	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 3 **MES O PERIODO:** Mayo de 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		25
3.1	Información general del contrato		25
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		N/A
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		N/A
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		29
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	30
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	39
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	42
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	52
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	54
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	N/A
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		72
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N/A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	75
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		90
5.1	Información general del contrato		90
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		91
5.3	Informes especialistas y profesionales		91
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		126
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	127
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	149
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	157
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	159
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	182
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		183
8	**Anexos**		184
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		184
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		185
8.3	Informe de avance aplicativo INVIAS (CIFRA)		189
	Informe de Gerente		190
	Informe de Director		196

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** MAYO de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **5**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2023
(Día / Mes / Año)

PR 50+800 ENSAYO PDC

PR 38+300 ENSAYO PDC

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3

PERIODO

01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
FAUSTO SAMACA L.	CAMILO ANDRÉS FLÓREZ	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Directo de Interventoría	Representante Legal
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/06/2023	Fecha: 10/06//2022	Fecha: 10/06/2022

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto para contratar tiene por objeto MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASA ARE. EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" el cual tiene como alcance desarrollar las actividades del corredor vial Yopal- Orocué entre la abscisa K38+000 a la K55+500., de conformidad con lo dispuesto en los Estudios Previos y Anexo Técnico en cumplimiento de las normas expedidas por el INVIAS, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y

vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3** correspondiente al periodo del **01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2023**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante comunicado número DEO 10838 del 28 de febrero de 2023.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

Ilustración 1 *Localización general del proyecto*

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departaemento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16

E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas simples y dobles de con

tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1 Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

Tabla 2 Registro fotográfico inicial del proyecto

FOTOGRAFÍAS ANTES	**FOTOGRAFÍAS DESPUÉS**

PR 38+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
PR 38+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.
PR 39+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 39+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 39+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 40+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 40+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 40+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 40+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 41+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 41+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas as estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m , con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

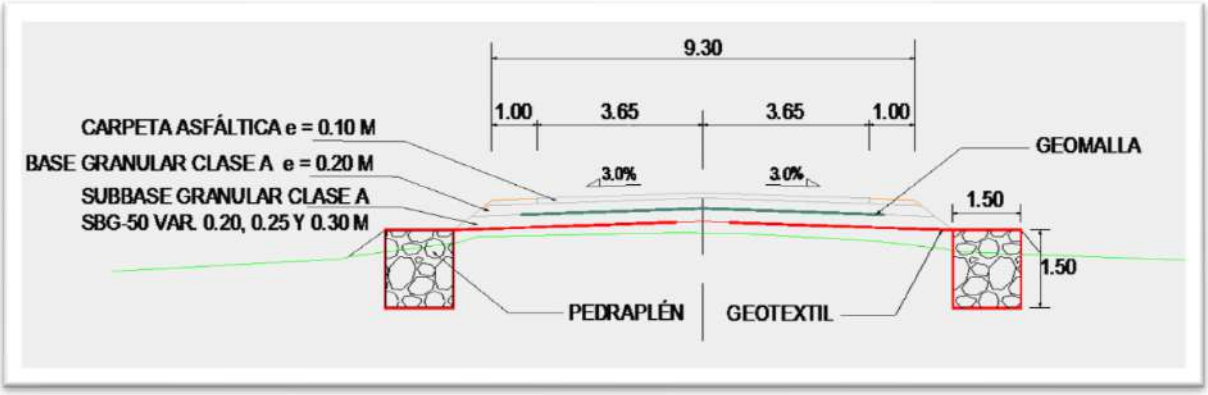

Ilustración 2 Diseño de pavimento flexible

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

Tabla 3. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

La Interventoría informa, que el Contratista mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 fechado y enviado por correo el 11 de abril de 2023, entregó el informe de revisión de estudios y diseños. Informe que fue socializado por el grupo de especialistas del Contratista, en el comité virtual del pasado 13 de abril de 2023, en presencia de Gobernación e Interventoría, donde se concluyó por parte del Contratista de que los 09 capítulos de Estudios y Diseños entregados por la Gobernación son adoptados por el Contratista los capítulos: Topografía, Diseño Geométrico y PMT; el capítulo de Gestión ambiental debe ser actualizado de acuerdo con el manual de Interventoría 2022, y por último los capítulos de: Geotecnia, Estudio de Tránsito, Diseño de Pavimientos y Memorias de Cantidades deben ser ajustados.

De igual manera, la Interventoría mediante comunicado 22CO1-AD-1002-00013, del 20 de abril de 2023 envió concepto de la empresa QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S, a la revisión de los diseños entregados por la gobernación de Casanare realizada por el Consorcio Guanapalo. Esta revisión fue socializada mediante comité virtual del pasado 21 de abril de 2023, con asistencia de Gobernación, Contratista e INVIAS, en esta reunión se valida la necesidad de realizar los ajustes según lo indicado por el Contratista, tal como se concluye en el informe presentado por la Interventoría " es necesario realizar el ajuste de los componentes necesarios para el diseño de las estructuras de pavimento teniendo en cuenta las observaciones realizadas, puesto que dadas las inconsistencias presentadas en la determinación de los parámetros de diseño no es recomendable adoptar los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto"

En esta misma reunión (21 de abril de 2023), el secretario de obras públicas de la Gobernación del Casanare indicó, que el tema no es tan fácil, que cualquier cambio en los diseños deberán ser aprobados en conjunto con el Consultor, el equipo técnico de la Gobernación y del INVIAS, quienes revisaron y avalaron los Estudios y Diseños.

Por lo tanto, se acordó realizar reunión presencial para el martes 25 de abril de 2023 a la 10:30 a.m., en las instalaciones de la Gobernación del Casanare, con el fin de verificar que es lo que está mal y que se va a modificar de los capítulos de pavimentos, geotécnica y tránsito, que son los que presentan inconsistencias. De esta manera poder aclarar la hoja de ruta del proyecto a fin de dar inicio lo más pronto posible a las actividades de construcción, para esta reunión también se citó la Consultoría del proyecto.

Efectivamente la reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Gobernación del Casanare, con asistencia de: Representantes de la Gobernación, Contratista, Consultor e Interventoría. Como conclusión, el Consultor aceptó las deficiencias en la elaboración de los estudios y diseños, se comprometió con la complementación de los estudios de tránsito y por su parte el Contratista

realizará los ensayos faltantes del capítulo de geotecnia, acorde a la normatividad INVIAS, para hacer la reevaluación del diseño de la estructura del pavimento.

El especialista de pavimentos del Contratista, informó en el comité del 18 de mayo, que de acuerdo a los compromisos en reuniones sostenidas con la Consultoría se decido trabajar con los datos de tránsito del año 2021. A la fecha ya se tiene un avance muy cercano al producto final, también se cuenta con los resultaos de laboratorio de los cuatro primeros kilómetros, la exploración se realizó para todo el corredor, pero se entregaron información de 9 apiques, con variaciones mínimas, con ello una mayor certeza de los resultados. Se espera los resultados de tránsito para finalizar la semana y realizar la modelación del diseño la próxima semana.

En esta misma reunión, el Contratista se compromete a entregar las alternativas para el próximo martes 16 de mayo de 2023, para revisión por parte de la Interventoría. Por su parte la Consultoría informa que el día 11 de mayo se entregara la información correspondiente al estudio de tránsito.

En comité del 26 de mayo de 2023, el Contratista se compromete, hacer la entrega de la totalidad del volumen de diseño de pavimentos (17.5 km), en el transcurso del día. La interventoría indica que el diseño de pavimentos de los cuatro primeros km está en revisión y emitirá observaciones el próximo lunes 29 de mayo.

A su vez, la Interventoría recordó, que el plazo establecido para la entrega de todos los estudios y diseños que está en ajuste, es decir que no fueron aceptados por el contratista en la revisión inicial vence el próximo 31 de mayo de 2023.

3.2.2 Gestión social.

Durante el presente mes, se realizó visita en compañía del alcalde de Orocue y la Interventoría, para solicitar apoyo con la comunidad en caso de requerir permisos para ceder áreas o movimiento de cerca. El alcalde manifestó su compromiso con el proyecto y con cualquier requerimiento a fin de aportar positivamente al desarrollo del proyecto.

La interventoría solicitó a la Gobernación el envío del logo oficial, para consolidar toda la información y enviarla a la oficina de comunicaciones del INVIAS, para la obtención del arte de la valla.

3.2.3 Gestión ambiental.

La Interventoría, informa que el pasado 09 de mayo recibió el documento PAGA y que se encuentra en revisión por parte del especialista.

La supervisión de la Gobernación solicita se informe acerca del Plan de Trabajo relacionado en el Apéndice D, el Contratista informa que no se ha estructurado. Por lo tanto la interventoría solicita organizar una mesa de trabajo para mañana 11 de mayo a fin de tratar todos estos temas.

En comité del pasado 18 de mayo de 2023, se informa que mediante comunicado CGUAP-024-20200-011 del 16 de mayo de 2013, enviado al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, el Consorcio Guanapalo, solicitó concepto para verificar si en el tramo a intervenir, se hallan zonas declaradas como de influencia arqueológica y si existen proyectos de manejo arqueológico previamente aprobados.

Con relación al tema ambiental, se han venido realizando reuniones semanales para discutir a aspectos de documento PAGA y del presupuesto, ya se cuenta con una versión revisada V1, el día lunes 29 de mayo se realizará mesa de trabajo para definir algunos lineamientos.

Por otra parte, se realizó entrega del plan de trabajo en el desarrollo del comité hoy 26 de mayo.

El 25 de mayo de 2023, se radicó la solicitud al Ministerio del Interior con consecutivo No. 2023-1-002410-038094, mediante la cual se solicitó la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa.

3.2.5 Inversión mensual (No aplica para el presente periodo de revisión de EYD)

3.2.6 Seguimiento a Ítems no previstos (No aplica para el presente periodo de revisión de EYD)

3.2.7 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Durante el presente mes la Interventoría estuvo realizo visitas de campo para evidenciar las posibles afectaciones por servidumbres o movimientos de cercas previo al inicio de ejecución del proyecto, asistió a reuniones y comités de obra, así como el respectivo seguimiento al alcance de los componentes, ambientales, técnicos y administrativos. De igual manera el seguimiento y validación de los conceptos de revisión de estudios y diseños presentados por el Contratista.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 9 del 28/04/2023 al 04/05/2023 Último Informe Semanal No☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/09/2027		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 155.335.162,50	0,158%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.863.792.164,00	2,920%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.259.462,50	0,018%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 225.000.000,00	2,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100	0,158%		Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Teniendo en cuenta que el Contratista mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 fechado y enviado por correo el 11 de abril de 2023, entregó el informe de revisión de estudios y diseños. Informe que fue socializado por el grupo de especialistas del Contratista, en el comité virtual del pasado 13 de abril de 2023, donde se concluyó por parte del Contratista de que los 09 capítulos de Estudios y Diseños entregados por la Gobernación son adoptados por el Contratista los capítulos: Topografía, Diseño Geométrico y PMT; el capítulo de Gestión ambiental debe ser actualizado, y por último los capítulos de: Geotecnia, Estudio de Tránsito, Diseño de Pavimientos y Memorias de Cantidades deben ser ajustados.

Por su parte la Interventoría mediante comunicado 22CO1-AD-1002-00013, del 20 de abril de 2023 envió concepto de la empresa QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S, a la revisión de los diseños entregados por la gobernación de Casanare realizada por el Consorcio Guanapalo, y donde se valida la necesidad de realizar los ajustes según lo indicado por el Contratista.

El pasado martes 25 de abril de 2023, se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones de la Gobernación de Casanare, que contó con la asistencia de: Representantes de la Gobernación, Contratista, Consultor e Interventoría. Como conclusión, el Consultor aceptó las deficiencias en la elaboración de los estudios y diseños, se comprometió con la actualización de los estudios de tránsito y por su parte el Contratista realizará los ensayos faltantes del capítulo de geotecnia, acorde a la normatividad INVIAS, para hacer la reevaluación del diseño de la estructura del pavimento. Como compromiso la próxima semana el Contratista presentará la programación para la realización de los ajustes y complementación de los EYD.

El miércoles 03 de mayo de 2023, la supervisión del INVIAS convocó a una reunión virtual con el fin de hacer seguimiento a los ajustes y complementación de los EyD, la cual contó con la participación Gobernación, Contratista, Interventoría e INVIAS.

En esta reunión, el Contratista informó, que ya se realizaron los ensayos faltantes en campo y se está a la espera de la entrega de los resultados por parte del laboratorio, adicional a lo anterior el Consultor entregó unos datos el sábado pasado, con esto y con la información de campo se puede verificar si hay cambios representativos en el diseño inicial.
El compromiso del laboratorio, es la entrega de resultados para el próximo el viernes 5 de mayo, de tal manera que los especialistas trabajen mancomunadamente, y se puedan entregar el informe de resultados para el martes o el miércoles de la siguiente semana. Dependiendo de estos resultados obtenidos y contrastándolos con los realizados por la Consultoría inicial, se pueden presentar dos escenarios; el primero, que se puede iniciar con la construcción con diseño inicial y el segundo, que se tenga que realizar y o presentar un nueva la alternativa para la estructura del pavimento, para este último caso, se deberá revisar y aprobar el diseño por parte de la Interventoría. Po lo anterior se cita a reunión para la siguiente semana.

También se estableció que el Contratista, entregará el documento PAGA para el día martes 09 de mayo para revisión de la Interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entrega del documento PAGA por parte del Contratista a la Interventoría y realización de comité para seguimiento de a los ajustes y complementación de los EyD.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 47+200 VERIFICACIÓN SERVIDUMBRES

PR 49+300 ENSAYO PDC

PR 38+300 ENSAYO PDC

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Verificación de actividades de campo Revisión de documentos presentados por el Contratista	FIRMA NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 10 del 05/05/2023 al 11/05/2023 Último Informe Semanal No☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/09/2027		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 172.594.625,00	0,176%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.863.792.164,00	2,920%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.259.462,50	0,018%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 250.000.000,00	2,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100	0,176%		Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Teniendo en cuenta que el Contratista mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 fechado y enviado por correo el 11 de abril de 2023, entregó el informe de revisión de estudios y diseños. Informe que fue socializado por el grupo de especialistas del Contratista, en el comité virtual del pasado 13 de abril de 2023, donde se concluyó por parte del Contratista de que los 09 capítulos de Estudios y Diseños entregados por la Gobernación son adoptados por el Contratista los capítulos: Topografía, Diseño Geométrico y PMT; el capítulo de Gestión ambiental debe ser actualizado, y por último los capítulos de: Geotecnia, Estudio de Tránsito, Diseño de Pavimientos y Memorias de Cantidades deben ser ajustados.

Por su parte la Interventoría mediante comunicado 22CO1-AD-1002-00013, del 20 de abril de 2023 envió concepto de la empresa QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S, a la revisión de los diseños entregados por la gobernación de Casanare realizada por el Consorcio Guanapalo, y donde se valida la necesidad de realizar los ajustes según lo indicado por el Contratista.

El pasado martes 25 de abril de 2023, se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones de la Gobernación de Casanare, que contó con la asistencia de: Representantes de la Gobernación, Contratista, Consultor e Interventoría. Como conclusión, el Consultor aceptó las deficiencias en la elaboración de los estudios y diseños, se comprometió con la actualización de los estudios de tránsito y por su parte el Contratista realizará los ensayos faltantes del capítulo de geotecnia, acorde a la normatividad INVIAS, para hacer la reevaluación del diseño de la estructura del pavimento. Como compromiso la próxima semana el Contratista presentará la programación para la realización de los ajustes y complementación de los EYD.

El miércoles 03 de mayo de 2023, la supervisión del INVIAS convocó a una reunión virtual con el fin de hacer seguimiento a los ajustes y complementación de los EyD, la cual contó con la participación Gobernación, Contratista, Interventoría e INVIAS.

En esta reunión, el Contratista informó, que ya se realizaron los ensayos faltantes en campo y se está a la espera de la entrega de los resultados por parte del laboratorio, adicional a lo anterior el Consultor entregó unos datos el sábado pasado, con esto y con la información de campo se puede verificar si hay cambios representativos en el diseño inicial.
El compromiso del laboratorio, es la entrega de resultados para el próximo el viernes 5 de mayo, de tal manera que los especialistas trabajen mancomunadamente, y se puedan entregar el informe de resultados para el martes o el miércoles de la siguiente semana. Dependiendo de estos resultados obtenidos y contrastándolos con los realizados por la Consultoría inicial, se pueden presentar dos escenarios; el primero, que se puede iniciar con la construcción con diseño inicial y el segundo, que se tenga que realizar y o presentar un nueva la alternativa para la estructura del pavimento, para este último caso, se deberá revisar y aprobar el diseño por parte de la Interventoría.

En reunión virtual del pasado miércoles 10 de mayo de 2023, con asistencia de Gobernación, INVIAS, contratista, Consultoría e Interventoría, se verificó la entrega del documento PAGA por parte del Consorcio Guanapalo, para revisión del a Interventoría y se establecieron compromisos entre los cuales podemos mencionar: Por parte de la Consultoría, entregar los estudios de tránsito para el 11 de mayo; por parte del Consorcio Guanapalo, entregar el estudio de pavimento de los cuatro primeros kilómetros para el 16 de mayo; realización de una mesa de trabajo ambiental, para el 11 de mayo y por último la entrega de la totalidad de EyD para el 31 de mayo de 2023.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realización de comité ambiental para socializar la observaciones del documento PAGA, entrega del volumen de diseño de pavimentos por parte del Consorcio Guanapalo para revisión de la Interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 50+800 ENSAYO PDC

PR 49+300 ENSAYO PDC

PR 38+300 ENSAYO PDC

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Verificación de actividades de campo Revisión de documentos presentados por el Contratista	FIRMA NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 19/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 11 del 12/05/2023 al 18/05/2023 Último Informe Semanal No☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/09/2027 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 95.220.946.981,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 189.854.087,50 — 0,194%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): — %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - — %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 2.863.792.164,00 — 2,920%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - — %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - — %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - — %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - — %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 17.259.462,50 — 0,018%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 11.023.707.590,00 — %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 275.000.000,00 — 2,49%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - — %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 25.000.000,00 — 0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100	0,194%		Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	
Total	16	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Teniendo en cuenta que el Contratista mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 fechado y enviado por correo el 11 de abril de 2023, entregó el informe de revisión de estudios y diseños. Informe que fue socializado por el grupo de especialistas del Contratista, en el comité virtual del pasado 13 de abril de 2023, donde se concluyó por parte del Contratista de que los 09 capítulos de Estudios y Diseños entregados por la Gobernación son adoptados por el Contratista los capítulos: Topografía, Diseño Geométrico y PMT; el capítulo de Gestión ambiental debe ser actualizado, y por último los capítulos de: Geotecnia, Estudio de Tránsito, Diseño de Pavimientos y Memorias de Cantidades deben ser ajustados.

Por su parte la Interventoría mediante comunicado 22CO1-AD-1002-00013, del 20 de abril de 2023 envió concepto de la empresa QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S, a la revisión de los diseños entregados por la gobernación de Casanare realizada por el Consorcio Guanapalo, y donde se valida la necesidad de realizar los ajustes según lo indicado por el Contratista.

El pasado martes 25 de abril de 2023, se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones de la Gobernación de Casanare, que contó con la asistencia de: Representantes de la Gobernación, Contratista, Consultor e Interventoría. Como conclusión, el Consultor aceptó las deficiencias en la elaboración de los estudios y diseños, se comprometió con la actualización de los estudios de tránsito y por su parte el Contratista realizará los ensayos faltantes del capítulo de geotecnia, acorde a la normatividad INVIAS, para hacer la reevaluación del diseño de la estructura del pavimento. Como compromiso la próxima semana el Contratista presentará la programación para la realización de los ajustes y complementación de los EYD.

El miércoles 03 de mayo de 2023, la supervisión del INVIAS convocó a una reunión virtual con el fin de hacer seguimiento a los ajustes y complementación de los EyD, la cual contó con la participación Gobernación, Contratista, Interventoría e INVIAS.

En esta reunión, el Contratista informó, que ya se realizaron los ensayos faltantes en campo y se está a la espera de la entrega de los resultados por parte del laboratorio, adicional a lo anterior el Consultor entregó unos datos el sábado pasado, con esto y con la información de campo se puede verificar si hay cambios representativos en el diseño inicial.
El compromiso del laboratorio, es la entrega de resultados para el próximo el viernes 5 de mayo, de tal manera que los especialistas trabajen mancomunadamente, y se puedan entregar el informe de resultados para el martes o el miércoles de la siguiente semana. Dependiendo de estos resultados obtenidos y contrastándolos con los realizados por la Consultoría inicial, se pueden presentar dos escenarios; el primero, que se puede iniciar con la construcción con diseño inicial y el segundo, que se tenga que realizar y o presentar un nueva la alternativa para la estructura del pavimento, para este último caso, se deberá revisar y aprobar el diseño por parte de la Interventoría.

En reunión virtual del pasado miércoles 10 de mayo de 2023, con asistencia de Gobernación, INVIAS, contratista, Consultoría e Interventoría, se verificó la entrega del documento PAGA por parte del Consorcio Guanapalo, para revisión del a Interventoría y se establecieron compromisos entre los cuales podemos mencionar: Por parte de la Consultoría, entregar los estudios de tránsito para el 11 de mayo; por parte del Consorcio Guanapalo, entregar el estudio de pavimento de los cuatro primeros kilómetros para el 16 de mayo; realización de una mesa de trabajo ambiental, para el 11 de mayo y por último la entrega de la totalidad de EyD para el 31 de mayo de 2023.

Durante la presente semana, se llevo a cabo el comité virtual de obra No. 7 el pasado jueves 18 de mayo de 2023, con la asistencia de: Gobernación, Contratista e Interventoría. La interventoría, indica que para realizar la revisión se necesita que se entreguen los volúmenes de tránsito, Geotecnia y Pavimentos. Y que a la fecha no se ha entregado el estudio de Tránsito. El contratista enviará el ajuste del componente de tránsito, aunque se aclara que no es la versión fina. La Interventoría ratifica que el estudio de tránsito debe ser entregado oficialmente por la Gobernación.
Por otra parte, la Interventoría solicita dar cumplimiento a la solicitud del INVIAS, de entregar la totalidad de los EyD en los tiempos acordados, el Contratista se compromete para entregar el informe total de Estudios y Diseños para el día 30 de mayo de 2023. El volumen de diseño de pavimento de la totalidad del tramo de vía se entregará para el día 24 de mayo de 2023.
Con respecto al tema ambiental, el contratista se comprometió a entregar el ajuste al presupuesto paga para el próximo sábado 20 de mayo de 2023 y subsanación de las observaciones del documento se entregarán la próxima semana, de igual manera se informó que ya se encuentra elaborado el Plan de Trabajo y está pendiente enviarlo radicarlo a la Interventoría.
Del área Social, se establece el inicio de levantamiento de actas de vecindad para el martes 23 de mayo y se utilizará el formato de la gobernación.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de levantamiento de actas de vecindad, entrega de ajuste al presupuesto PAGA, entrega del volumen completo de diseño de pavimentos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 50+800 ENSAYO PDC

PR 49+300 ENSAYO PDC

PR 38+300 ENSAYO PDC

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Revisión de volumen de pavimentos entregado por el Contratista Revisión de docuemnto PAGA Conminar al Contratista para la entrega de los EyD para el próximo 30 mayo de 2023	FIRMA NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 26/05/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 12 del 19/05/2023 al 25/05/2023 Último Informe Semanal No☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/09/2027 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 95.220.946.981,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 207.113.550,00 — 0,211%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): — %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - — %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 2.863.792.164,00 — 2,920%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - — %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - — %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - — %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - — %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 17.259.462,50 — 0,018%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 11.023.707.590,00 — %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 300.000.000,00 — 2,72%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - — %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 25.000.000,00 — 0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100	0,211%		Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	
Total	16	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS .

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El Contratista mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 fechado y enviado por correo el 11 de abril de 2023, entregó el informe de revisión de estudios y diseños. Informe que fue socializado por el grupo de especialistas del Contratista, en el comité virtual del pasado 13 de abril de 2023, donde se concluyó por parte del Contratista de que los 09 capítulos de Estudios y Diseños entregados por la Gobernación son adoptados por el Contratista los capítulos: Topografía, Diseño Geométrico y PMT; el capítulo de Gestión ambiental debe ser actualizado, y por último los capítulos de: Geotecnia, Estudio de Tránsito, Diseño de Pavimientos y Memorias de Cantidades deben ser ajustados. La interventoría mediante comunicado 22CO1-AD-1002-00013, del 20 de abril de 2023 envió concepto de la empresa QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S, donde se valida la necesidad de realizar los ajustes según lo indicado por el Contratista.

Por su parte El Contratista procedo con la realización de ensayos de laboratorio y la Consultoría se comprometió con la entrega del estudio de transito actualizado. El jueves 18 de mayo de 2023 mediante correo electrónico el Consorcio envío los estudios de Pavimentos y Geotecnia de los cuatro primeros kilómetros y la Interventoría en el comité del mismo día, solicitó la entrega del estudio de tránsito, esta información fue enviada por correo electrónico el viernes 19 de mayo, esta información se encuentra en revisión por pare de la interventoría. De igual manera atendiendo los compromisos del comité del 19 y 26 de mayo, el Contratista entregó el volumen de diseño de pavimentos de los 17.5 Km el pasado sábado 27 de mayo. También se anota que el 31 de mayo de 2023 vence el plazo para la entrega del demás volumen de Eyd ajustados.

Con relación al tema ambiental, se han venido realizando reuniones semanales para discutir a aspectos de documento PAGA y del presupuesto, ya se cuenta con una versión revisada V1, el día lunes 29 de mayo se realizará mesa de trabajo para definir algunos lineamientos.
Por otra parte, se realizó entrega del plan de trabajo en el desarrollo del comité hoy 26 de mayo.

Como compromisos, el Contratista enviará el día de hoy 26 de mayo de 2023 la subsanación de observaciones del documento paga V1, en cuanto al tema de sostenibilidad se manejará como un anexo.
De igual manera informar, del tema arqueológico el Contratista ya envío comunicados tanto al ICAN y ministerio del interior, para solicitud de concepto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de levantamiento de actas de vecindad, entrega de ajuste al presupuesto PAGA, entrega en su Totalidad de los EyD que no fueron adoptados por el Contratista,

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 50+800 ENSAYO PDC

PR 49+300 ENSAYO PDC

PR 38+300 ENSAYO PDC

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Revisión de volumen de pavimentos entregado por el Contratista Revisión de docuemnto PAGA Conminar al Contratista para la entrega de los EyD para el próximo 30 mayo de 2023	FIRMA NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/6/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE C

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
CARROTANQUE DE AGUA	FREIGHTLINER / 2015	15500 KG/PSJ	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADOR VIBRATORIO 1	BOMAG / 2005	COMPACTADOR	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADOR VIBRATORIO 2	BOMAG / 2012	COMPACTADOR	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADOR VIBRATORIO 3	HAMM / 2010	COMPACTADOR	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA 1	CATERPILLAR / 2000	305 LITROS	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA 2	VOLVO / G930 AÑO 2012	305 LITROS	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA DE ORUGAS 1	KOMATSU / 2000	800 LITROS	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA DE ORUGAS 2	KOBELCO / 2013	800 LITROS	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TERMINADORA DE ASFALTO	DYNAPAC / 2011	350 LITROS	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA 1	FREIGHTLINER / 2014	20,079 TON	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA 2	INTERNATIONAL / 2013	16,580 TON	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA 3	INTERNATIONAL / 2013	16,580 TON	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA 4	INTERNATIONAL / 2012	16,570 TON	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA 5	INTERNATIONAL / 2013	16,500 TON	N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/6/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	14	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	14	100

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para el presente periodo no se reporta maquinaria debido a que el contrato se encuentra en la etapa de revisión de estudios y diseños.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: HECTOR JULIO PEDRAZA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15219-21310

Firma
Nombre: Fausto Cesar Samaca Lopez
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	07/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	9452222535	9452222535	E	2023/06/22	2023/06/13	BANCO BOGOTA	0	$5,048,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74183156	ALFARO GUTIERREZ JOHN FREDY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	1006558999	GRISMALDO BARRERO LUIS ALEJANDRO	X																	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS005	26	$1,005,334	$125,700	CCF69	26	$1,005,334	$40,300	14-23	26	$1,005,334	$70,000	26	$1,005,334	$50,400	No	$447,300
4	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
6	CC	6759479	PEDRAZA SANCHEZ HECTOR JULIO		X															X	25-14	25	$1,666,667	$266,700	EPS005	25	$1,666,667	$208,400	CCF69	25	$1,891,667	$75,700	14-23	25	$1,666,667	$116,100	25	$1,891,667	$94,700	No	$761,600
7	CC	1116042554	PEREZ DIAZ YESSICA ALEJANDRA	X																	230301	5	$333,334	$53,400	EPS005	5	$333,334	$41,700	CCF69	5	$333,334	$13,400	14-23	5	$333,334	$23,300	5	$333,334	$16,800	No	$148,600
8	CC	1118564499	ROSERO VILLARREAL JOHN ALEXANDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
9	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
Total	**Afiliados(9)**																						$11,305,335	$1,809,000			$11,305,335	$1,413,300			$11,530,335	$461,400			$11,305,335	$787,400		$11,530,335	$576,900		$5,048,000

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	9452222535	9452222535	E	2023/06/22	2023/06/13	BANCO BOGOTA	0	$5,048,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,809,000	$0	$0	$1,809,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$852,300	$0	$0	$852,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$771,100	$0	$0	$771,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$787,400	$0	$0	$787,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$787,400	$0	$0	$787,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$461,400	$0	$0	$461,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	9	$461,400	$0	$0	$461,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,413,300	$0	$0	$1,413,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,413,300	$0	$0	$1,413,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$346,100	$0	$0	$346,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	9	$346,100	$0	$0	$346,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$230,800	$0	$0	$230,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	9	$230,800	$0	$0	$230,800
TOTAL				**9**	**$5,048,000**	**$0**	**$0**	**$5,048,000**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
TOTAL						$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/04/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	20	20	22	24	24	24	21	24	24	21	20	20	20	21	24	20	20	24	24	24	21	22	23	699
Lluvias moderadas									2	3	2				2			3	2	3	2	1		1	1				2	1	1	26
Lluvias intensas									2	1					1				2	1	2	2		3	3				1	1		19
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nomt YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Consulta y Descarga de Datos Hidrometeorológicos

ArcGIS World Geocoding Service

Consultar | Descargar | Información Especial | Recursos

Periodo: 19/04/2023-19/04/2023

Día pluviométrico (convencional) - MACUCUANA [35220040] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - MODULOS - AUT [35225030] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35220010] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35225010] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220020] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220030] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - ROMERENA LA [35207020] - Estandard X

Descargar | Agregar Otros | Limpiar

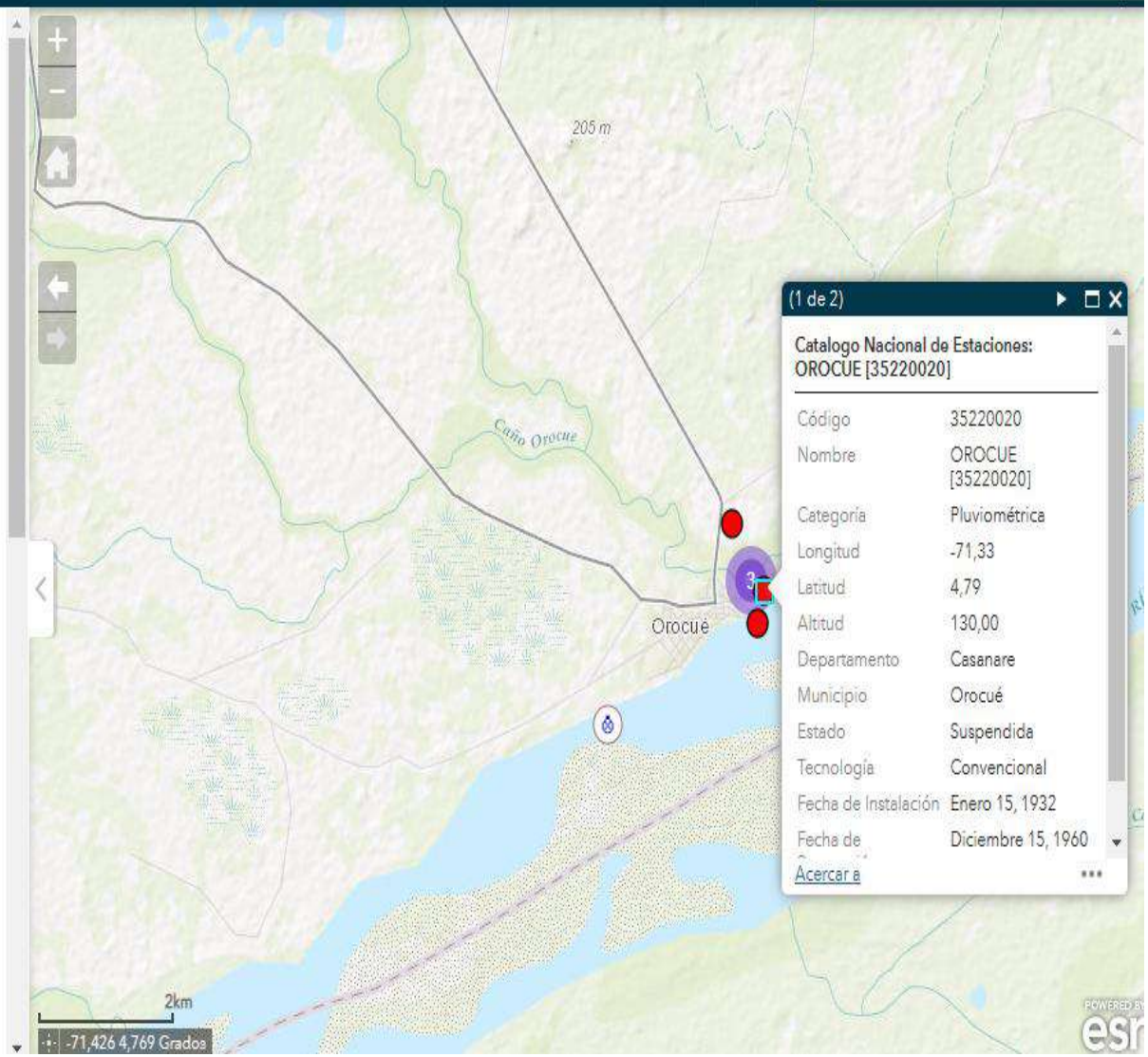

NombreEstacion	Altitud	Municipio	IdParametro	DescripcionSerie	Frecuencia	Valor	Grado
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	10	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	6	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	7	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	1	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	10	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	46	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	29	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	60	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	10	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	3	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	78	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	39	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	10	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	11	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	1	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
OROCUE [35220030]	130	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	14	50

4.6 ENSAYOS DE LABORTORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 05/04/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:SE ESTA EN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	6	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N° BY-100012394

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 20/01/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N° BY-100000813 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	6	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N° BY-100012394

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5		6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N° BY-100000813 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **04/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actaualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE
CRA 20 # 8-02	CRA 20 # 8-02
YOPAL	YOPAL
CASANARE	CASANARE
NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE
CRA 20 # 8-02	CRA 20 # 8-02
YOPAL	YOPAL
CASANARE	CASANARE
NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA 06 - 0018830 / 000

TOMADOR

CONSORCIO GUANAPALO

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

ASEGURADO

CONSORCIO GUANAPALO

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Debido a que se encuentra en la etapa de revisión de estudios y diseños, para el presente mes no aplica el diligenciamiento del formato EPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se debe realizar el seguimiento al cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista.

(No aplica para el presente periodo de revisión de EYD)

4.9 OTROS DOCUEMNTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

No aplica para el presente periodo de revisión de EYD, más sin embargo se anota que mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare para continuar con el trámite respectivo.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

(No aplica para el presente periodo de revisión de EYD)

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de inversiones.

(No aplica para el presente periodo de revisión de EYD)

4.9.1 SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

Como parte de las actividades realizadas para el seguimiento del contrato, dentro de las labores ejecutadas se realizan comités de obra y sus respectivas actas, en las cuales participan de manera íntegra y conjunta personal del contratista de obra y la interventoría.

En la siguiente tabla se muestra de manera resumida, los comités de obra realizados durante el presente mes, la fecha de realización, participantes y temas tratados,

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra Nro. 5	3/05/2023	La supervisión del INVIAS convoca reunión con el objeto es verificar el avance del proyecto y definir el plazo de los ajustes a los diseños, seguidamente solicita a la Interventoría informar el estado del proyecto, indicando que se harán algunos ensayos complementarios y se presentará una alternativa para revisión de la Interventoría.
Comité de obra Nro. 6	10/05/2023	El especialista de pavimentos del Contratista, informa que de acuerdo a los compromisos en reuniones sostenidas con la Consultoría se decido trabajar con los datos de tránsito del año 2021. A la fecha ya se tiene un avance muy cercano al producto final, también se cuenta con los resultaos de laboratorio de los cuatro primeros kilómetros, la exploración se realizó para todo el corredor, pero se entregaron información de 9 apiques, con variaciones mínimas, con ello una mayor certeza de los resultados. Se espera los resultados de tránsito para finalizar la semana y realizar la modelación del diseño la próxima semana. El Contratista se compromete a entregar las alternativas para el próximo martes 16 de mayo de 2023, para revisión por parte de la Interventoría. Por su parte la Consultoría informa que el día de mañana 11 de mayo se entregara la información correspondiente al estudio de tránsito
Comité de obra Nro. 7	18/05/2023	La interventoría solicita dar cumplimiento a la solicitud del INVIAS, de entregar la totalidad de los EyD en los tiempos acordados, el Contratista se compromete para entregar el informe total de Estudios y Diseños para el día 30 de mayo de 2023. El volumen de diseño de pavimento de la totalidad del tramo de vía se entregará para el día 24 de mayo de 2023.
Comité de obra Nro. 8	26/05/2023	El Contratista se compromete, hacer la entrega de la totalidad del volumen de diseño de pavimentos (17.5 km), en el transcurso del día 26 de mayo. La interventoría indica que el diseño de pavimentos de

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		los cuatro primeros km está en revisión y emitirá observaciones el próximo lunes 29 de mayo. A su vez, la Interventoría recuerda que el plazo establecido para la entrega de todos los estudios y diseños que está en ajuste, es decir que no fueron aceptados por el contratista en la revisión inicial vence el próximo 31 de mayo de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA 3/05/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Informe de trazabilidad del estado del proyecto
2	Inicio de actividades
3	Anticipo contrato de obra
4	Valla
5	Próxima reunión
6	Envió de directorio actualizado
7	Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La supervisión del INVIAS inicia la reunión indicando que el objeto es verificar el avance del proyecto y definir el plazo de los ajustes a los diseños, seguidamente solicita a la Interventoría informar el estado del proyecto.

1**.Informe de trazabilidad del estado del proyecto**

La Interventoría informa, que el Contratista mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 fechado y enviado por correo el 11 de abril de 2023, entregó el informe de revisión de estudios y diseños. Informe que fue socializado por el grupo de especialistas del Contratista, en el comité virtual del pasado 13 de abril de 2023, en presencia de Gobernación e Interventoría, donde se concluyó por parte del Contratista de que los 09 capítulos de Estudios y Diseños entregados por la Gobernación son adoptados por el Contratista los capítulos: Topografía, Diseño Geométrico y PMT; el capítulo de Gestión ambiental debe ser actualizado de acuerdo con el manual de Interventoría 2022, y por último los capítulos de: Geotecnia, Estudio de Tránsito, Diseño de Pavimientos y Memorias de Cantidades deben ser ajustados.

De igual manera, la Interventoría mediante comunicado 22CO1-AD-1002-00013, del 20 de abril de 2023 envió concepto de la empresa QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S, a la revisión de los diseños entregados por la gobernación de Casanare realizada por el Consorcio Guanapalo. Esta revisión fue socializada mediante comité virtual del pasado 21 de abril de 2023, con asistencia de Gobernación, Contratista e INVIAS, en esta reunión se valida la necesidad de realizar los ajustes según lo indicado por el Contratista, tal como se concluye en el informe presentado por la Interventoría " es necesario realizar el ajuste de los componentes necesarios para el diseño de las estructuras de pavimento teniendo en cuenta las observaciones realizadas, puesto que dadas las inconsistencias presentadas en la determinación de los parámetros de diseño no es recomendable adoptar los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto"

En esta misma reunión (21 de abril de 2023), el secretario de obras públicas de la Gobernación del Casanare indicó, que el tema no es tan fácil, que cualquier cambio en los diseños deberán ser aprobados en conjunto con el Consultor, el equipo técnico de la Gobernación y del INVIAS, quienes revisaron y avalaron los Estudios y Diseños.
Por lo tanto, se acordó realizar reunión presencial para el martes 25 de abril de 2023 a la 10:30 a.m., en las instalaciones de la Gobernación del Casanare, con el fin de verificar que es lo que está mal y que se va a modificar de los capítulos de pavimentos, geotécnica y tránsito, que son los que presentan inconsistencias. De esta manera poder aclarar la hoja de ruta del proyecto a fin de dar inicio lo más pronto posible a las actividades de construcción, para esta reunión también se citó la Consultoría del proyecto.
Efectivamente la reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Gobernación del Casanare, con asistencia de: Representantes de la Gobernación, Contratista, Consultor e Interventoría. Como conclusión, el Consultor aceptó las deficiencias en la elaboración de los estudios y diseños, se comprometió con la complementación de los estudios de tránsito y por su parte el Contratista realizará los ensayos faltantes del capítulo de geotecnia, acorde a la normatividad INVIAS, para hacer la reevaluación del diseño de la estructura del pavimento.

2.Inicio de actividades.
La Gobernación pregunta si contractualmente ya se puede iniciar obra teniendo en cuenta que el capitulo hidráulico no tiene ajustes, por su parte el Contratista, aclara, que al cambiar la rasante del pavimento se puede modificar la pata del talud, y cabe la posibilidad de generar modificaciones las longitudes de las alcantarillas, la Interventoría solicita hacer la revisión en campo para comprobar que no hay inconvenientes para el inicio de la construcción.
El Contratista concuerda con la Interventoría de realizar la revisión en documental y en campo a fin de descartar, que las longitudes de las alcantarillas no van a cambiar, por el momento no se considera pertinente iniciar con estructuras de drenaje.
También informa el Contratista, que ya se realizaron los ensayos faltantes en campo y se está a la espera de la entrega de los resultados por parte del laboratorio, adicional a lo anterior el Consultor entregó unos datos el sábado pasado, con esto y con la información de campo se puede verificar si hay cambios representativos en el diseño inicial.
El compromiso del laboratorio, es la entrega de resultados para el próximo el viernes 5 de mayo, de tal manera que los especialistas trabajen mancomunadamente, y se puedan entregar el informe de resultados para el martes o el miércoles de la siguiente semana. Dependiendo de estos resultados obtenidos y contrastándolos con los realizados por la Consultoría inicial, se pueden presentar dos escenarios; el primero, que se puede iniciar con la construcción con diseño inicial y el segundo, que se tenga que realizar y o presentar un nueva la alternativa para la estructura del pavimento, para este último caso, se deberá revisar y aprobar el diseño por parte de la Interventoría.
De igual manera, con estos resultados se podrá establecer si es necesario ampliar el plazo establecido contractualmente para la etapa de ajustes y complementación de estudios y diseños.

3.Anticipo contrato de obra
La Gobernación, manifiesta que la Interventoría radicó por correo electrónico los documentos, ya fueron revisados se envió un correo con las observaciones, se anota que los documentos deben estar copiados a la supervisión del INVIAS.

4.Valla
El INVIAS, informa que ya se envió el instructivo para solicitar la información al Contratista que debe ser revisada y enviada a la oficina de comunicaciones del Instituto por la Interventoría, por su parte Interventoría informa que esta solicitud ya fue oficializada mediante comunicad al Contratista.

5.Próxima reunión
La supervisión del INVIAS, programa reunión virtual para el próximo miércoles 10 de mayo, 4:00 p.m a la misma hora, para hacer seguimiento a los ajustes y complementación de los estudios y Diseños.

6.Envió de directorio actualizado.
La supervisión del INVIAS solicita el envío actualizado del directorio de los interesados del proyecto.

7.Gestión ambiental
La Gobernación de Casanare hace claridad en que debe darse estricto cumplimiento a lo estipulado en el Apéndice D “Apéndice Ambiental” en cuanto a:

• Entrega de un plan de trabajo de gestión ambiental en donde se identifiquen las actividades ambientales y/o gestiones administrativa relacionadas, discriminadas a partir de la fecha del acta de inicio (Obtención de información de línea base para la elaboración del PAGA, entrega del PAGA, obtención de permisos, entrega de informes de avance a la gestión ambiental, ejecución de cada ficha, y demás gestiones relacionadas con el área ambiental) con su cronograma factible de ejecución. El contenido requerido para este Plan de Trabajo, se encuentra detallado en el mencionado apéndice.

• Se deberá presentar para evaluación de Interventoría y posteriormente entregar a la Supervisión de la Gobernación de Casanare para revisión previo al inicio de las obras, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), de acuerdo a la guía ambiental modo carretero 2022, para lo cual debe hacerse claridad en el nivel de complejidad bajo el cual se formuló esto, que además deberá incorporar los criterios de sostenibilidad que ahí se señalan, por considerarse el Proyecto como de complejidad medio alta.

Al PAGA debe adjuntarse como mínimo lo siguiente:

• Instructivo MSOAMB-MN-IN-1: MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 Acta de Radicación Ambiental y Social; MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 Plan de Inversió Ambiental; MSOAMB-MN-IN-1-FR-3 Pre-acta Mensual de Inversión Ambiental; MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 Seguimiento Trimestral a la Inversión Ambiental; MSOAMB-MN-IN-1-FR-5 Seguimiento Final a la Inversión Ambiental; MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 Informe Trimestral Estado Ambiental de Proyectos).

• Instructivo MSOAMB-MN-IN-2: MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra; MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 Matr de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos – Actualizada al trimestre; MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA) – Actualizada al trimestre.

•No se podrán intervenir recursos que no se encuentren amparados por el permisos o autorización correspondiente.

• Copia de los permisos ambientales y títulos mineros para fuentes de materiales. En caso de que los materiales de construcción sean suministrado a través de un proveedor legalizado, se deberá remitir constancia de la autoridad ambiental que otorgó el permiso en donde se certifique la titularidad y vigencia del mismo.

• El contratista debe adjuntar en el documento PAGA, las autorizaciones de los propietarios de los predios, en los cuales se efectuará la disposició de materiales sobrantes, que a su vez deben encontrarse inscritos como gestores de RCDs ante CORPORINOQUIA y certificado de Planeación Municipal en el cual se verifique el uso del suelo de los lugares donde se dispondrán los materiales sobrantes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reunión virtual de seguimiento	(10/05/2023)	TODOS LOS ASISTENTES
Entrega de documento PAGA	(9/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Enviar directorio de interesados	(3/05/2023)	CONSORCIO VÍAS ECG
Información valla	(10/05/2023)	CONTRATISTA/INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 10/05/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CAMILO ANDRÉS FLÓREZ CORTES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
BRENDA BARRERA	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN CASANAF	

FECHA 3/05/2023
(Día / Mes / Año)

DIEGO RÍOS	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN CASANAF	
EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ	GESTOR TÉCNICO	GOBERNACIÓN CASANAF	
JUAN NICOLAS MALDONADO REYES	SUPERVISIÓN INVIAS	INVIAS	
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ	SUPERVISIÓN INVIAS	INVIAS	
JOHN ALEXANDER ROSERO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
PAULA BOHÓRQUEZ	SUPERVISIÓN AMBIENTAL	GOBERNACIÓN CASANAF	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 10/05/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Reunión virtual de seguimiento	Cumplido
2	Entrega de documento PAGA	Cumplido
3	Enviar directorio de interesados	Cumplido
4	Información valla	Pendiene

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Informe de especiaistas diseño de pavimentos
2	Inicio de actividades
3.	Gestión ambiental
4.	Gestión social
5	Otros

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Informe de especialistas diseño de pavimentos.

El especialista de pavimentos del Contratista, informa que de acuerdo a los compromisos en reuniones sostenidas con la Consultoría se decido trabajar con lo datos de tránsito del año 2021. A la fecha ya se tiene un avance muy cercano al producto final, también se cuenta con los resultaos de laboratorio de los cuatro primeros kilómetros, la exploración se realizó para todo el corredor, pero se entregaron información de 9 apiques, con variaciones mínimas, con ello una mayor certeza de los resultados. Se espera los resultados de tránsito para finalizar la semana y realizar la modelación del diseño la próxima semana.
El Contratista se compromete a entregar las alternativas para el próximo martes 16 de mayo de 2023, para revisión por parte de la Interventoría. Por su parte la Consultoría informa que el día de mañana 11 de mayo se entregara la información correspondiente al estudio de tránsito.

2.Inicio de actividades
El Contratista informa que ya cuenta con los equipos, personal y logística, pero se está a la espera de la definición y aprobación de los Estudios y Diseños.

FECHA 10/05/2023
(Día / Mes / Año)

3.Gestión ambiental
La Interventoría, informa que el pasado 09 de mayo recibió el documento PAGA y que se encuentra en revisión por parte del especialista.
La supervisión de la Gobernación solicita se informe acerca del Plan de Trabajo relacionado en el Apéndice D, el Contratista informa que no se ha estructurado.
La interventoría solicita organizar una mesa de trabajo para mañana 11 de mayo a fin de tratar todos estos temas.

4.Gestión social.
Se realizó visita en compañía del alcalde de Orocue y la Interventoría, para solicitar apoyo con la comunidad en caso de requerir permisos para ceder áreas o movimiento de cerca. El alcalde manifestó su compromiso con el proyecto y con cualquier requerimiento a fin de aportar positivamente al desarrollo del proyecto.
La interventoría solicita a la Gobernación el envío del logo oficial, para consolidar toda la información y enviarla a la oficina de comunicaciones del INVIAS, para la obtención del arte de la valla.

5.Otros.
El INVIAS, requiere al Contratista para que se entregue la totalidad de los Estudios y Diseños de todo el tramo de la vía (17.5 KM), para el próximo 31 de mayo de 2023, según el compromiso del comité anterior.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Estudio de Tránsito	(11/05/2023)	CONSULTORIA
Etrega de estudio de pavimentos	(16/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Mesa de trabajo ambiental	11/05/2023)	TODAS LAS PARTES
Informe total de EyD	(31/05/2023)	CONTRATISTA/INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17/05/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CAMILO ANDRÉS FLÓREZ CORTES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
BRENDA BARRERA	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN CASANAF	

FECHA 10/05/2023
(Día / Mes / Año)

DIEGO RÍOS	SUPERVISOR DE APOYO	GOBERNACIÓN CASANAR	
EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ	GESTOR TÉCNICO	GOBERNACIÓN CASANAR	
JUAN NICOLAS MALDONADO REYES	SUPERVISIÓN INVIAS	INVIAS	
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ	SUPERVISIÓN INVIAS	INVIAS	
JOHN ALEXANDER ROSERO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
PAULA BOHÓRQUEZ	SUPERVISIÓN AMBIENTAL	GOBERNACIÓN CASANAR	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
JOHN FREDY ALFARO	ESPECIALISTA GEOTECNIA	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 18/05/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Entrega de Estudio de Tránsito	Cumplido
2	Etrega de estudio de pavimentos	Cumplido
3	Mesa de trabajo ambiental	Cumplido
4	Informe total de EyD	Pendiene

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Informe de especiaistas diseño de pavimentos
2	Valla
3.	Gestión ambiental
4.	Gestión social
5	Otros

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Informe de especiaistas diseño de pavimentos

El Contratista informa que realizó la entrega del informe de los cuatro primeros kilómetros, donde se concluye que la variación de valores de CBR presentan una variación mínima. Se establece que los cuatro primeros kilómetros son una unidad homogénea. Se indica que se debe hacer un mejoramiento de la subrasante. Al modelar la estructura con la metodología AASHTO y modelo racional se obtiene una alternativa como se muestra en la siguiente grafica.

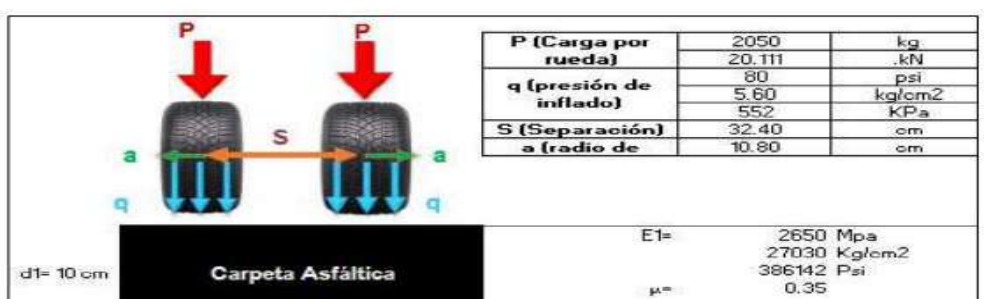

La interventoría, indica que para realizar la revisión se necesita que se entreguen los volúmenes de tránsito, Geotecnia y Pavimentos. Y que a la fecha no se ha entregado el estudio de Tránsito.
El contratista enviará el ajuste del componente de tránsito, aunque se aclara que no es la versión fina. La Interventoría ratifica que el estudio de tránsito debe ser entregado oficialmente por la Gobernación.
La interventoría solicita dar cumplimiento a la solicitud del INVIAS, de entregar la totalidad de los EyD en los tiempos acordados, el Contratista se compromete para entregar el informe total de Estudios y Diseños para el día 30 de mayo de 2023. El volumen de diseño de pavimento de la totalidad del tramo de vía se entregará para el día 24 de mayo de 2023.

2. Valla.

La interventoría informa que ya se realizó el envío de la información a la oficina de comuniones del INVIAS y se está a la espera del envío del arte se solicita al Contratista adelantar actividades de identificación del sitio donde se va instalar y adelantar las actividades hincado de estructura, el Contratista se compromete a tener instalada la estructura para el viernes 26 de mayo.

3. Gestión ambiental

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-011 del 16 de mayo de 2013, enviado al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORI el Consorcio Guanapalo, solicitó concepto para verificar si en el tramo a intervenir, se hallan zonas declaradas como de influencia arqueológica y si existen proyectos de manejo arqueológico previamente aprobados.
La Interventoría informa que en el comité ambienta, se socializó las observaciones al documento PAGA y el día de hoy las emitirá oficialmente. Por su parte el contratista se comprometió a entregar el ajuste al presupuesto paga para el próximo sábado 20 de mayo de 2023 y subsanación de las observaciones del documento se entregarán la próxima semana, de igual manera se informó que ya se encuentra elaborado el Plan de Trabajo y está pendiente enviarlo radicarlo a la Interventoría.

4. Gestión social

Se establece el inicio de levantamiento de actas de vecindad para le martes 23 de mayo y se utilizará el formato de la gobernación.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Estudio de Tránsito	(20/05/2023)	CONSULTORIA
Etrega de estudio de pavimentos de los 17.5 KM	(24/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Presupuesto PAGA	20/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Inicio levantamiento de actas de vecindad	(23/05/2023)	CONTRATISTA/INTERVENTORÍA
Entrega del Plan de Trabjo	(20/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Subsanaciones al documento PAGA	(24/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/05/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

FECHA 18/05/2023
(Día / Mes / Año)

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CAMILO ANDRÉS FLÓREZ CORTES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
BRENDA BARRERA	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN	GOBERNACIÓN CASANAF	
DIEGO RÍOS	SUPERVISOR DE APOYO	GOBERNACIÓN CASANAF	
JOHN ALEXANDER ROSERO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
PAULA BOHÓRQUEZ	SUPERVISIÓN AMBIENTAL	GOBERNACIÓN CASANAF	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
JOHN FREDY ALFARO	ESPECIALISTA GEOTECNIA	CONSORCIO GUANAPALC	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 26/05/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Entrega de Estudio de Tránsito	Cumplido
2	Etrega de estudio de pavimentos de los 17.5 KM	Pendiene
3	Inicio levantamiento de actas de vecindad	Pendiene
4	Subsanaciones al documento PAGA	Cumplido
5	Entrega del Plan de Trabjo	Cumplido
6	Subsanaciones al documento PAGA	Pendiene

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Informe de especiaistas diseño de pavimentos
2	Valla
3	Gestión ambiental
4	Gestión social
5	Otros

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Informe Estudios y diseños.
El Contratista se compromete, hacer la entrega de la totalidad del volumen de diseño de pavimentos (17.5 km), en el transcurso del día de hoy. La interventoría indica que el diseño de pavimentos de los cuatro primeros km está en revisión y emitirá observaciones el próximo lunes 29 de mayo.
A su vez, la Interventoría recuerda que el plazo establecido para la entrega de todos los estudios y diseños que está en ajuste, es decir que no fueron aceptados por el contratista en la revisión inicial vence el próximo 31 de mayo de 2023.

2. Valla.
De acuerdo al decreto 0041 de 2022, emitido por la Gobernación de Casanare se establece que para contratos cuyo monto supere los Diez mil Millones de pesos, el área de la valla será de 40 m2 (4 m de altura y 10 m de acho).
Por lo anterior se solicita, la instalación de las dos estructuras (una al inicio y otra al final del tramo de vía), para la posterior colocación de las vallas.

3. Gestión ambiental
Con relación al tema ambiental, se han venido realizando reuniones semanales para discutir a aspectos de documento PAGA y del presupuesto, ya

se cuenta con una versión revisada V1, el día lunes 29 de mayo se realizará mesa de trabajo para definir algunos lineamientos.
Por otra parte, se realizó entrega del plan de trabajo en el desarrollo del comité hoy 26 de mayo.
Como compromisos, el Contratista enviará el día de hoy 26 de mayo de 2023 la subsanación de observaciones del documento paga V1, en cuanto al tema de sostenibilidad se manejará como un anexo.
De igual manera informar, del tema arqueológico el Contratista ya envío comunicados tanto al ICAN y ministerio del interior, para solicitud de concepto.

4. Gestión social.

•Socialización:
El Contratista solicita a petición del alcalde del municipio de Orocue, si hay la posibilidad de incluir el logo de la alcaldía en la valla, por su parte la Gobernación y el INVIAS acordaran internamente la posibilidad de atender esta solicitud y se dará respuesta en el transcurso del día.
El señor alcalde de Orocue, realiza una intervención en la que solicita se informe el estado del proyecto y también solicita se realice la reunión de socialización con la comunidad.
La Interventoría, realiza un breve resumen del estado del proyecto, concluyendo que todavía no hay actividades constructivas, debido a que no se ha superado la etapa de revisión y ajuste de los estudios y diseños.

•Actas de vecindad.
El contratista informa que está a la espera de la aprobación de la Hoja de vida del nuevo residente, quien será el encargado de esta actividad. Más sin embargo, se establece el inicio de levantamiento de actas de vecindad para el miércoles 31 de mayo y se utilizará el formato de la gobernación.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Etrega de estudio de pavimentos de los 17.5 KM	(26/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Etrega total de EyD 17.5 KM	(31/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Observaciones documento PAGA V1	(26/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO
Obsevaciones diseño de pavimentos 4Km	(29/05/2023)	INTERVENTORÍA
Inclusión Logo de Orocue en la Valla	(26/05/2023)	GOBERNACIÓN/INVIAS
Inicio de actas de vecindad	(31/05/2023)	CONSORCIO GUARAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 2/06/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CAMILO ANDRÉS FLÓREZ CORTES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	

FECHA 26/05/2023
(Día / Mes / Año)

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
MONCHY MORENO	ALCALDE	OROCUE	
DIEGO RÍOS	SUPERVISOR DE APOYO	GOBERNACIÓN CASANAF	
JOHN ALEXANDER ROSERO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
PAULA BOHÓRQUEZ	SUPERVISIÓN AMBIENTAL	GOBERNACIÓN CASANAF	
JUAN SEBASTIÁN GALINDO	PROFESIONAL SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
JOHN FREDY ALFARO	ESPECIALISTA GEOTECNIA	CONSORCIO GUANAPALC	
EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ	GESTOR TECNICO DEL PROYECTO	INVIAS	
VIVIANA VILLAMARIN	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO VÍAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 4. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – marzo de 2023, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Se realizó seguimiento a la programación para la revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños y/o Elaboración Del Cálculo De La Estructura Del Pavimento y/o Cálculos Estructurales y/o De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial. Para lo anterior, se ha venido realizando comités de obra técnicos y ambientales semanalmente, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados a fin de dar cumplimientos al plazo acordados para la entrega de los capítulos de Tránsito, Geotecnia y Pavimientos, que se estableció para el 31 de mayo de 2023.

- Adicional a lo anterior el grupo de especialistas de la Interventoría, ha emitido observaciones a las versiones del capítulo de pavimentos correspondiente a los cuatro primeros km presentado de forma inicial, para lo cual solicitó la subsanación de observaciones a capítulo de tránsito y geotecnia a fin de hacer una revisión de manera integral.

- En la parte ambienta se recibió la versión inicial del documento PAGA, documento que fue revisado y se emitieron observaciones, las cuales fueron entregadas el pasado 26 de abril y en el momento se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

- Se realizó acompañamiento en campo, a la visita del alcalde de Orocue y Contratista, para solicitar apoyo con la comunidad en caso de requerir permisos para ceder áreas o movimiento de cerca.

- Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Organizar y desarrollar reuniones y comités de obras.

- Efectuar el control de registros y archivo de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo. (Inspector de obra)

Se realizó acompañamiento en campo, al Contratista que realizó ensayo de PDC cada 500 m, como complemento al estudio de geotecnia.

- Se realizaron recorridos desde el K38+000 y K55+500 de la vía Guanapalo-Orocue, a fin de verificar el estado de transitabilidad y las posibles emergencias que se puedan presentar en el tramo de vía

- Verificar que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Llevar un registro fotográfico del proyecto.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

La Interventoría mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0004, del 19 de mayo de 2023, en atención al correo electrónico del 9 de mayo de 2023 por medio del cual el contratista remite la versión inicial del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA, el CONSORCIO VIAS ECG en cumplimiento de sus funciones como interventor del contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE". se permite remitir comentarios respecto al documento en mención.

Posteriormente, en respuesta al documento remitido mediante correo electrónico del pasado 26 de mayo de 2023, nuevamente se emitieron observaciones las cuales para los dos caso se adjuntan respectivamente.

REVISIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No 2631 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

En principio se indicará que el proyecto debe cumplir verificar y cumplir con lo indicado en la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA del INVIAS, versión actualizada mediante Resolución 2335 del 7 de julio de 2022 y demás normativas vigentes aplicables. Acorde a lo señalado en la guía de manejo ambiental es necesario realizar la entrega de un plan de adaptación a la guía ambiental, el cual fue remitido por el contratista, CONSORCIO GUANAPALO, en primer versión el 9 de mayo de 2023.

El documento contiene un total de 209 páginas en las cuales se realizó de manera inicial la verificación del contenido requerido:

CONTENIDO DEL DOCUMENTO PAGA	
ITEM	**COMENTARIOS**
1. Introducción	Se presenta en el numeral 1.1 - No se tienen comentarios
2. Objetivos	Se presenta en el numeral 1.2 - No se tienen comentarios
3. Información contractual	Se presenta en el numeral 1.7 - No se tienen comentarios
4. Localización general y especifica del proyecto	Se presenta en el numeral 1.6 - No se tienen comentarios
5. Descripción del proyecto	Se presenta en el numeral 2 - No se tienen comentarios.
6. Identificación de la complejidad del proyecto según lo establecido en el volumen II	El análisis correspondiente a complejidad del proyecto se relaciona en el capítulo 6.2 evaluación ambiental, la complejidad se encuentra acorde a lo estimado.
7. Definición del área de influencia	Se presenta el capítulo, los comentarios se presentarán más adelante en el presente documento
8. Cartografía del área de influencia	No se anexa, se encuentra pendiente la entrega conforme a lo requerido en la guía ambiental del INVIAS, volumen 3, numeral 6. Cartografía y estructuración de GDBs

CONTENIDO DEL DOCUMENTO PAGA	
ITEM	**COMENTARIOS**
9. Demanda, uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales	Se presenta el capítulo, los comentarios se presentarán más adelante en el presente documento
10. Evaluación ambiental e identificación de impactos acumulativos potenciales	Se presenta el capítulo, los comentarios se presentarán más adelante en el presente documento
11. Formulación de medidas de manejo según lo establecido en el volumen V	Se presenta el capítulo, los comentarios se presentarán más adelante en el presente documento
12. Formulación de medidas de monitoreo y seguimiento	Se presenta el capítulo, los comentarios se presentarán más adelante en el presente documento

ANEXOS DEL PAGA	
ITEM	**COMENTARIOS**
1. Plan de contingencias ambientales	Se presenta en el documento, capitulo 13
2. Formatos aplicables del manual de interventoría y sus anexos	No se anexan
3. Relación de permisos y/o autorizaciones ambientales y social necesarios	Se relacionan los permisos a tramitar en el numeral 9
4. Anexo cartográfico	No se anexa

Una vez identificados los capítulos, conforme a lo solicitado en la guía ambiental del INVIAS y demás normatividad aplicable se tienen los siguientes comentarios:

1. Marco legal: incluir lo en este capítulo lo correspondiente a RCD, (Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la resolución 472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD).

2. Numeral 2.3 Demanda ambiental del proyecto: no se tienen comentarios respecto a ocupación de cauces ni aprovechamiento forestal (la información forestal permite identificar en buena medida las especies que serán objeto de aprovechamiento).

Respecto a concesión de aguas superficiales no es del todo claro cómo se suplirá del recurso hídrico en temporada seca ya que las dos opciones indicadas dependen de la temporada de lluvias; siendo la primer opción el almacenamiento de agua lluvia (una opción con enfoque sostenible que se considera adecuada para el proyecto) y como segunda opción el permiso de concesión de aguas superficiales de las fuentes Cañada la Candelaria y Caño el Muerto las cuales acorde a lo citado: "*En época de verano la Cañada la Candelaria y el caño el Muerto, identificados en el estudio hidrológico, presentan sequía, sin embargo, en época de invierno se considera viable disponer de estas fuentes para el aprovechamiento del recurso hídrico*"

Igualmente, respecto a residuos de construcción y demolición – RCD si bien señala que no se prevé la generación de RCD es necesario justificar en mayor medida, en lo posible estimando cantidades a generar y cantidades a emplear en la misma obra, esto con el fin de contar con soporte en caso de requerimientos por parte de la autoridad ambiental competente.

3. Capítulo 4. Línea base ambiental:

a. Acorde a lo requerido en la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, volumen III – Línea base e impactos por tipo de proyecto, se solicita el anexo cartográfico con el análisis de influencia por componente para los medios abiótico, biótico y social.

b. Respecto a lo presentado en este capítulo, se evidencian las consideraciones para determinar :

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

i. AID desde el componente biótico y abiótico
ii. Área por el derecho de vía
iii. Presencia de áreas sensible en AID, respecto a este numeral se presenta la Ilustración 7. Información del área de interés, de la cual se solicita amablemente sea señalado los colores a que área de importancia corresponde.
iv. Cuerpos de agua que cruza el proyecto
v. Área de influencia componente socioeconómico: se identifican las veredas y resguardos en la zona, es importante una vez se tenga la respuesta por parte del ministerio señalar la necesidad o no de consulta previa.
vi. Aspectos arqueológicos: como sustento al no tramite de permisos respecto a patrimonio arqueológico es necesario adelantar la consulta ante el ICANH y relacionar el concepto por parte de esta entidad.
vii. Comunidades existentes en el corredor vial

viii. Áreas de instalaciones temporales

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Respecto a las consideraciones señaladas no se tienen comentarios, es necesario incluir el anexo cartográfico que soporte y evidencie lo señalado en estos ítems.

ix. Capítulo 5. Caracterización ambiental de la zona de estudio: de manera general el documento contiene bastante información respecto a la línea base, no obstante, es necesario contrastar e incluir la información requerida conforme a la guía ambiental del INVIAS, tabla 5. Línea base complejidad media alta, página 526, volumen 3 .

Tabla 5. Línea base complejidad media-alta

COMPONENTE	APLICA	NO APLICA	INFORMACIÓN PUNTUAL
Medio abiótico			
Geológico		X	
Geomorfológico	X		Volumen 3, numeral 5.1.2
Geotécnico	X		Volumen 3, numeral 5.1.3
Amenazas		X	
Suelos y usos del suelo	X		Volumen 3, numeral 5.1.5
Hidrología	X		Volumen 3, numeral 5.1.6
Hidrogeología		X	
Atmosférico		X	
Medio biótico			
Componente flora	X		Volumen 3, numeral 5.2.1
Componente fauna	X		Volumen 3, numeral 5.2.2
Componente hidrobiota	X		Volumen 3, numeral 5.2.3
Medio socioeconómico			
Componente territorial	X		Volumen 3, numeral 5.3.1
Componente demográfico	X		Volumen 3, numeral 5.3.2
Componente espacial	X		Volumen 3, numeral 5.3.3
Componente económico	X		Volumen 3, numeral 5.3.4
Componente étnico	X		Volumen 3, numeral 5.3.5
Componente cultural	X		Volumen 3, numeral 5.3.6
Componente arqueológico	X		Volumen 3, numeral 5.3.7
Componente político organizativo e institucional	X		Volumen 3, numeral 5.3.8
Tendencias al desarrollo	X		Volumen 3, numeral 5.3.9
Información sobre población e infraestructura sujeta a gestión sociopredial	X		Volumen 3, numeral 5.3.10

Fuente: elaboración propia (2021).

- COMPONENTE ABIÓTICO: se observa la caracterización de los suelos, es necesario incluir información de usos de suelo; en el documento también se incluye caracterización climatológica, temperatura, precipitación, humedad relativa, brillo solar, hidrografía y geomorfología, información que si bien no es

de obligatoria conforme a lo requerido en la guía permite tener una descripción más amplia.

- COMPONENTE BIÓTICO:

  - FLORA: es necesario verificar e incluir en el PAGA lo correspondiente a especies amenazadas, identificación de especies en veda.
  - FAUNA: es necesario incluir el listado de especies por grupo taxonómico, rasgos ecológicos, verificar especies afectadas por atropellamiento; acorde a lo indicado en la guía ambiental los proyectos de complejidad media – alta deben consultar el mapa de vulnerabilidad a los atropellamientos de fauna del INVIAS (página 195, volumen 3) y señalar en el PAGA si se encuentran sitios críticos.
  - HIDROBIOTA: indicar en el PAGA si se presentan o no ecosistemas acuáticos en el área de influencia, esto para no dejar vacíos y tener el panorama completo conforme a los requerimientos.

Tabla 9 . Información de línea base sugerida por tipo de proyecto para el componente hidrobiota

COMPONENTE DEL MEDIO BIÓTICO	COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
HIDROBIOTA	BAJA	MEDIA-BAJA	MEDIA-ALTA	ALTA
Información primaria			X	X
Información secundaria		X	X	X
Identificación de ecosistemas acuáticos		X	X	X
Inventario de recursos hidrobiológicos (peces)				X
Permisos de ocupación de cauce			X	X
Permisos de vertimientos			X	X

Fuente: elaboración propia (2021).

- COMPONENTE SOCIOECONÓMICO:
  - TERRITORIAL: además de la identificación de unidades territoriales, descripción de usos de suelo señalar las longitudes y tipo de intervención del proyecto, se sugiere incluir el modelo de tabla presentado en la guía ambiental (tabla 11. Referencia o modelo para la descripción territorial del proyecto)
  - DEMOGRÁFICO: en el PAGA se evidencia lo relacionado a habitantes (proyección de población DANE, población indígena por resguardos), es necesario complementar señalando los aspectos indicados en la tabla 13. Información de la línea base sugerida por tipo de proyecto para el componente demográfico, página 201. (población por sexo, población víctima del conflicto, mujeres cabeza de hogar…)

- ESPACIAL: no se referencia información relacionada a este componente, favor complementar (se debe incluir información de cobertura y calidad de servicios públicos, servicios sociales, entre otros según lo señalado en el numeral 5.3.3, volumen 3)
- ECONÓMICO: complementar considerando lo señalado en la guía ambiental (numeral 5.3.4, volumen 3), entre lo que se señala actividades productivas, mercado laboral, entre otros.
- ÉTNICO: aclaración respecto a la necesidad de realizar consulta previa, depende de lo indicado en la consulta realizada.
- CULTURAL: es necesario realizar la consulta en las dependencias culturales acerca de la presencia de BIC en las áreas de influencia (requerimiento señalado en numeral 5.3.6, página 207). Indicar además de bienes de interés cultural si existen áreas de uso cultural o de importancia cultural.
- ARQUEOLÓGICO: según lo indicado en consulta con el ICANH, señalar en el documento lo indicado.
- POLÍTICO, ORGANIZATIVO E INSTITUCIONAL: incluir información acerca de actores y organizaciones comunitarias e institucionales que se encuentran en el territorio, lideres de proyectos productivos, organizaciones campesinas.
- TENDENCIAS DEL DESARROLLO: no se referencia información relacionada a este componente.
- SOCIOPREDIAL: no se referencia información relacionada a este componente, favor complementar, es importante definir en el documento las posibles afectaciones y formas de tenencia.

4. Capítulo 5. Identificación de los impactos ambientales.
   6.1. Identificación de impactos ambientales: se recomienda incluir el impacto Cambios en la composición florística, contaminación de suelos, alteración del mercado laboral local, cambio en la calidad de vida, generación de expectativas por beneficios sociales derivados del proyecto.

   6.2. Evaluación ambiental: la evaluación ambiental dentro del documento PAGA, se corresponde con la identificación de impactos en los escenarios sin proyecto y con proyecto, acorde a lo visualizado se incluye únicamente el análisis realizado al área con proyecto. Es importante evidenciar la situación previa al proyecto, identificando las actividades que mayor incidencia han tenido en el área de influencia.

5. Permisos ambientales: respecto a concesión de aguas indicar si para dar inicio a las actividades de obra se aprovecharán aguas lluvias, igualmente, visualizar el inicio del trámite ante la autoridad ambiental competente.

6. Capítulo 6. Programas de manejo ambiental:
   Las fichas de manejo requeridas son:

Tabla 6. Medidas de manejo ambiental y social complejidad media-alta

COMPONENTE	APLICA	NO APLICA	SUBPROGRAMAS DE MANEJO	SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Medio abiótico				
Programa 1. Gestión del proyecto				
Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.1-01	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.1-01
Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.2-02	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.2-02
Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.3-03	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.3-03
Programa 2. Manejo de las actividades constructivas				
Subprograma 2.1: manejo integral de materiales de construcción	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.1-04	Volumen 5 Ficha SM-PAC-2.1-04
Subprograma 2.2: manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.2-05	Volumen 5 Ficha SM-PAC-2.2-05
Subprograma 2.3: señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.3-06	Volumen 5 Ficha SM-PAC-2.3-06
Subprograma 2.4: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.4-07	Volumen 5 Ficha SM-PAC-2.4-07
Subprograma 2.5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales		X		
Subprograma 2.6: manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales		X		
Programa 3. Gestión hídrica y atmosférica				
Subprograma 3.1: manejo de aguas superficiales	X		Volumen 4 Ficha PHA-3.1-10	Volumen 5 Ficha SM-PHA-3.1.10
Subprograma 3.2: manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	X		Volumen 4 Ficha PHA-3.2.11	Volumen 5 Ficha SM- SM-GHA-3.2-11
Medio biótico				
Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos				
Subprograma 4.1: manejo del descapote y cobertura vegetal	X		Volumen 4 Ficha PBSE-4.1-12	Volumen 5 Ficha SM-PBSE-4.1-12
Subprograma 4.2: recuperación de áreas afectadas	X		Volumen 4 Ficha PBSE-4.2-13	Volumen 5 Ficha SM-PBSE-4.2-13
Subprograma 4.3: protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	X		Volumen 4 Ficha PBSE-4.3-14	Volumen 5 Ficha SM-PBSE-4.3-14
Subprograma 4.4: protocolos de fauna en obra	X		Volumen 4 Ficha PBSE-4.4-15	Volumen 5 Ficha SM-PBSE-4.4-15

COMPONENTE	APLICA	NO APLICA	SUBPROGRAMAS DE MANEJO	SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Subprograma 4.5: protección de la fauna en vías	X		Volumen 4 Ficha PBSE-4.5-16	Volumen 5 Ficha SM-PBSE-4.5-16
Subprograma 4.6: compensación ambiental	X		Volumen 4 Ficha PBSE-4.6-17	Volumen 5 Ficha SM-PBSE-4.6-17
Medio abiótico				
Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos				
Subprograma 5.1: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	X		Volumen 4 Ficha PMIT-5.1-18	Volumen 5 Ficha SM- PGH-3.1-10
Subprograma 5.2: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto		X		
Subprograma 5.3: manejo de maquinaria, equipos y vehículos	X		Volumen 4 Ficha PMIT-5.3-20	Volumen 5 Ficha SM- PGH-3.1-10
Medio socioeconómico				
Programa 6. Gestión social				
Subprograma 6.1: atención a la comunidad	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.1-21	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.1-21
Subprograma 6.2: información y divulgación	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.2-22	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.2-22
Subprograma 6.3: infraestructura de predios y servicios públicos	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.3-23	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.3-23
Subprograma 6.4: apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vía	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.4-24	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.4-24
Subprograma 6.5: cultura vial y participación comunitaria	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.5-25	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.5-25
Subprograma 6.6: mano de obra contratada con enfoque de género, de derecho y diferencial	X		Volumen 4 Numeral 6.6.26	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.6-26
Subprograma 6.7: obras con participación comunitaria	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.7-27	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.7-27
Subprograma 6.8: apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes		X		
Subprograma 6.9: acompañamiento a la gestión sociopredial	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.9-29	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.9-29
Subprograma 6.10: accesibilidad de la población e integración territorial	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.10-30	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.10-30
Subprograma 6.11: arqueología preventiva	X		Volumen 4 Ficha PGS 6.11-31	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.11-31

COMPONENTE	APLICA	NO APLICA	SUBPROGRAMAS DE MANEJO	SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Subprograma 6.12: protección al patrimonio cultural	X		Volumen 4 Ficha PGS 6-12-32	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.12-32
Subprograma 6.13: protección al patrimonio geológico y paleontológico	X		Volumen 4 Ficha PGS 6-13-33	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.13-33
Subprograma 6.14: acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.14-34	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.14-34
Subprograma 6.15: inclusión social con perspectiva de género y transversalización	X		Volumen 4 Ficha PGS-6.15-35	Volumen 5 Ficha SM- PGS-6.15-35
Subprograma 6.16: gobernanza		X		

Fuente: elaboración propia (2021).

7. Incluir en la fichas la Identificación de la aplicabilidad del programa de acuerdo con la complejidad del proyecto

SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1.-01

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- ***PAGA.***

IMPACTOS A MANEJAR	TIPO DE MEDIDA (INDICAR CON X QUE TIPOS DE MEDIDA SE PUEDEN ENCONTRAR EN LA FICHA)	
Todos los impactos identificados en este volumen.	Prevención	X
	Mitigación	
	Corrección	X
	Compensación	

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA	X	MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

Igualmente incluir en las fichas

PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S) DE LA ELABORACIÓN
NOMBRE(S):
CARRERA Y NÚMERO DE (LAS) MATRÍCULA(S) PROFESIONAL(ES):
FECHA DE ELABORACIÓN:
FIRMA DEL PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S) DE LA ELABORACIÓN:

Verificar en la impresión de las fichas que no salgan recortados los textos

✓ Dar cumplimiento a las medidas ambientales y acciones contempladas en el contrato de obra ✓ Atender los requerimientos que establezca CORPORINOQUIA					
LUGAR DE APLICACIÓN:					
Instalaciones administrativas y frentes de obra del proyecto					
ETAPA DE EJECUCIÓN:					
Planeación	X	Construcción	X	Restauración y cierre	X
TIEMPO DE EJECUCIÓN:					
Partiendo desde la etapa de ajustes a los estudios y diseños y durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización del contrato Tiempo previsto de ejecución de obra: 4.5 años					
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN			**RESPONSABLE DEL**		
CONSORCIO GUANAPALO			Director de obra / Residente de obra / Residente SISO Especialista Ambiental / Interventor		
INDICADORES:					

Respecto a las fichas presentadas se indica:

No	**1**		
PROGRAMA	GESTIÓN DEL PROYECTO		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	DAGA-1.1-01	X	Sin comentarios, las actividades e indicadores se encuentran adecuadas
2 Capacitación y concientización para el personal de obra.	DAGA-1.2-02	X	Sin comentarios, las actividades e indicadores se encuentran adecuadas
3 Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	X	Sin comentarios, las actividades e indicadores se encuentran adecuadas

	2		
PROGRAMA	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X	Considerar en las acciones a desarrollar: - En el caso que se presente una afectación por manejo de materiales, residuos de construcción de áreas no previstas en los diseños, el contratista debe restaurar y recuperar el espacio público o zona afectada de acuerdo a lo que corresponda. - El almacenamiento de los materiales se debe realizar de acuerdo a su naturaleza y volumen y deberá estar debidamente señalizado e identificado. - Incluir como se efectuará el manejo para hierros, pinturas, cemento.
2 Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción.	PAC-2.2-05	X	Sin comentarios
3 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X	Indicar en acciones a ejecutar que se definirá un plan de manejo de tránsito (PMT)
4 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	PAC-2.4-07	X	Si bien se señala el empleo de material de excavación, lodos y escombros en obra, es necesario plantear el manejo que se dará a los residuos potencialmente aprovechables (hierro, acero…)

	2		
PROGRAMA	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
5 Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	NA	Incluir lo correspondiente al manejo de residuos especiales peligrosos (recolección y almacenamiento temporal)
6 Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales.	PAC-2.6-09	NA	

No	3		
PROGRAMA	GESTIÓN HÍDRICA		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1-10	X	Sin comentarios
2 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH-3.2-11	X	En acciones señalar que se llevara registro de derrames indicando fecha y sitio, además que se velara porque todas las sustancias químicas se encuentren rotuladas y se tengan a mano las fichas de seguridad.

No	4		
PROGRAMA	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Manejo del descapote y la cobertura vegetal	PBSE-4.1-12	X	Sin comentarios
2 Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-13	X	Sin comentarios

No	4		
PROGRAMA	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
3 Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	PBSE-4.3-14	X	Sin comentarios
4 Protocolos de fauna en obra	PBSE-4.4-15	X	Sin comentarios
5 Protección de la fauna en vías	PBSE-4.5-16	X	Incluir en acciones la identificación de puntos críticos de atropellamiento, igualmente, el inventario de los atropellamientos debe ser registrado conforme cita la guía ambiental del INVIAS: "Es responsabilidad del contratista el diligenciamiento del aplicativo SUKUBUN, el cual recoge la información de avistamiento y atropellamiento de fauna de las vías a cargo del INVÍAS."
6 Compensación ambiental	PBSE-4.6-17	X	Incluir, no se cuenta con esta ficha

No	5		
PROGRAMA	MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	PMIT-5.1-18	X	Ajustar en la ficha el código ya que se señala es PAC-2.2-05, código que se encuentra erróneo
2 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.	PMIT-5.2-19	NA	

No	5		
PROGRAMA	MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
3 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT -5.3- 20	X	Sin comentarios

No	6		
PROGRAMA	GESTIÓN SOCIAL		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial.	PDL-6.1-21	X	Sin comentarios
2 Obras con participación comunitaria	PDL-6.2-22	X	Incluir, no se cuenta con esta ficha
3 Apoyo a la capacidad productiva y Negocios Verdes	PDL-6.3-23	NA	

No	7		
PROGRAMA	COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Programa de Arqueología Preventiva	PPSI 7.1-24	X	Acorde a comunicación del ICANH (si se necesita o no adelantar un Programa de Arqueología Preventiva)
2 Protección al patrimonio cultural	PPSI 7.2-25	X	Incluir, no se cuenta con esta ficha
3 Protección del patrimonio geológico y paleontológico	PPSI 7.3-26	X	Sin comentarios
Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e	PPSI -7.4-27	X	No se cuenta con esta ficha (se deriva de la consulta previa, si es requerida o no).

No	7		
PROGRAMA	COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
informada con comunidades étnicas.			

No	8		
PROGRAMA	GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Infraestructura de predios y servicios públicos	PGS-8.1-28	X	Incluir que de ser necesario se levantaran actas de seguimiento a los casos de reclamaciones por parte de la comunidad, así mismo realizar actas de compromiso en sitios que se utilicen de manera temporal, para exponer explícitamente acuerdos, condiciones de uso y compromisos de entrega.
2 Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía.	PGS-8.2-29	X	Sin comentarios
3 Acompañamiento a la gestión socio predial	PGS-8.3-30	X	Sin comentarios

No	9		
PROGRAMA	ACCESIBILIDAD		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Accesibilidad de la población e integración territorial	PA-9.1-31	X	Verificar el titulo de la ficha y código. En las acciones considerar:

No	9		
PROGRAMA	ACCESIBILIDAD		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
			- Si es necesario adelantar mesas de trabajo con los actores claves para identificar en sus territorios lugares relevantes donde se puedan presentar situaciones de riesgo. - Realizar la socialización de acciones, acuerdos, actividades y obras a desarrollarse en el proyecto

No	10		
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
1 Atención a la comunidad	PPGI-10.1-32	X	Se recomienda verificar aspectos sociales adicionales como visualizar si se contarán con otros medios de atención (cuentas en redes sociales, buzones, entre otros) diferentes al correo relacionado e indicar que se contará con una oficina para la atención al ciudadano "Esta oficina debe estar en funcionamiento desde la etapa pre constructiva, ya que desde esta fase se adelantan actividades en las áreas técnica, ambiental y social y permanecerá disponible y abierta durante toda la fase constructiva hasta la recuperación de las áreas intervenidas, es decir hasta la última actividad de obra programada, en los horarios y sitios adecuados

No	10		
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
			para facilitar el acceso de la población"
2 Información y divulgación	PPGI -10.2-33	X	En acciones incluir: -Considerar si se emplearan medios tecnológicos (chat, Facebook, WhatsApp, entre otros) para la divulgación del proyecto, beneficios… -Señalar la metodología de divulgación.
3 Cultura vial y participación comunitaria	PPGI -10.3-34	X	Incluir, no se cuenta con esta ficha
4 Inclusión social con perspectiva de género y transversalización.	PPGI -10.4-35	X	Ajustar nombre y código de la ficha. En acciones se recomienda verificar e incluir: -Se instalarán baños exclusivos para hombres y mujeres -Se debe elaborar e implementar un código de conducta de cero

No	10		
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL		
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILISDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS**
			tolerancia con prácticas discriminatorias - Se debe vincular laboralmente a madres cabezas de familia, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones del proyecto. - Realizar campañas de sensibilización frente a temas como acoso y violencia de genero.
5 Gobernanza	PPGI -10.5-36	NA	

8. Sostenibilidad: acorde a la guía ambiental para la complejidad del proyecto es requerido incluir criterios de sostenibilidad para los enfoques ambiental, social, técnica, económica– financiera y de gobernanza, con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento se envía anexo a este documento la metodología para la evaluación de la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura de transporte AIKA del INVIAS. Es importante verificar porque la guía relaciona algunas fichas descriptivas, las cuales según lo indicado son "*el instrumento con el cual se guiará la implementación y la posterior evaluación de cada uno de los criterios de la metodología de sostenibilidad*", por lo que se recomienda verificar las disposiciones dispuestas en esta metodología.

9. PRESUPUESTO: como fue conversado en mesa de trabajo se esperará la entrega del presupuesto una vez verificado el presupuesto publicado en SECOP.

Con el fin de facilitar la verificación se solicita ajustar el orden del documento como es indicado en la guía ambiental, permitiendo visualizar una vez descrito el proyecto, la complejidad del mismo y demás requerimientos. Esto como se indica en la guía ambiental:

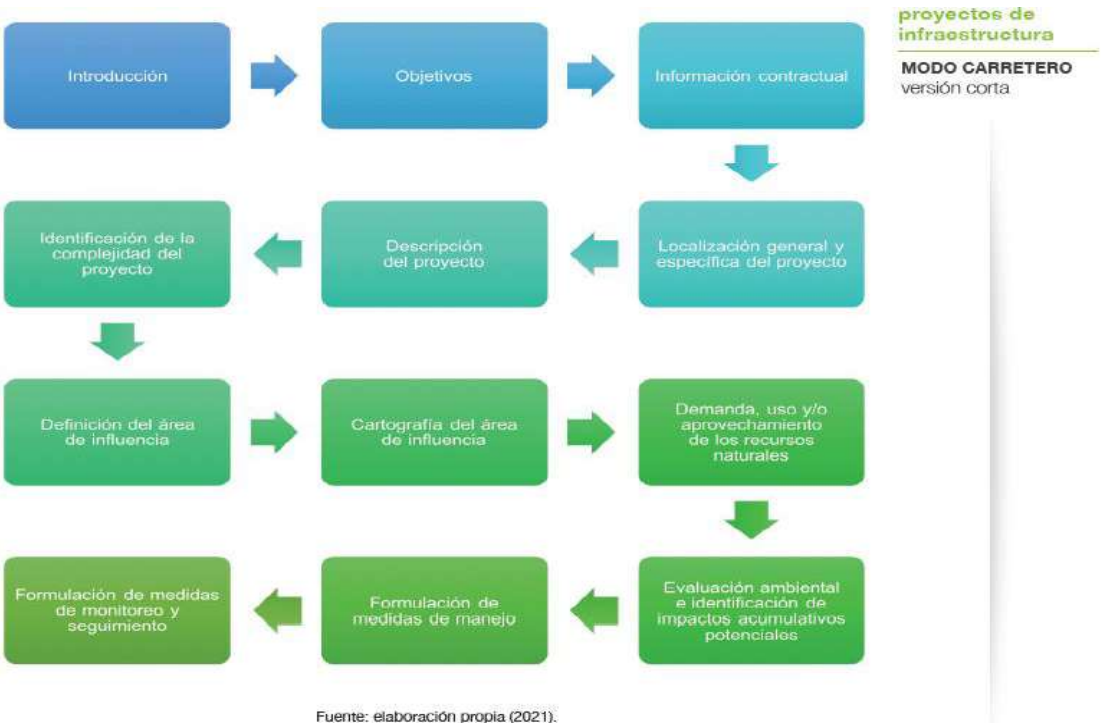

Fuente: Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, MODO CARRETERO versión corta, figura 35. Contenido del documento PAGA

Así mismo, se espera la entrega de los anexos que se encuentran faltantes conforme a lo requerido:

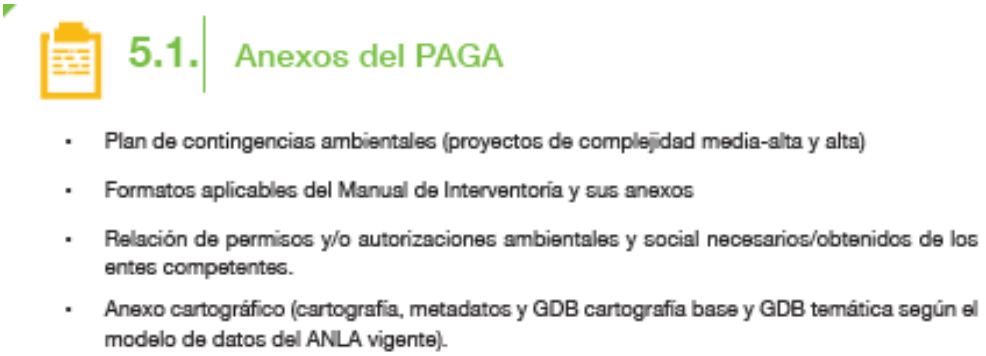

Para finalizar, como se manifestó en comité del día 18 de mayo se espera la entrega de los anexos según lo requerido en manual de interventoría obra pública, documentos a entregar una vez se cuente con aprobación del PAGA:

acorde a lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-1 para el inicio de la ejecución de los contratos de obra e Interventoría del presente manual, debe solicitar los ajustes hasta lograr su aprobación.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA según lo establecido contractualmente y/o que no supere el 15% del tiempo total de ejecución del contrato de obra.

Dicha aprobación viabiliza la ejecución de las actividades constructivas amparadas por los permisos y autorizaciones aportadas en el documento PAGA, así como las actividades que no implican aprovechamiento uso o afectación de recursos naturales susceptibles de obtención de permiso. Las actividades supeditadas a los permisos y autorizaciones que se encuentran en trámite solo podrán iniciarse una vez se obtenga la viabilidad por parte de la autoridad ambiental competente lo cual igualmente debe ser reportado oportunamente por la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto.

Estos formatos deben ser aprobados y entregados en físico y magnético por la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad, junto con el documento PAGA dentro del tiempo contractual establecido.

FORMATO	ANEXOS (Físico y Digital)
MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).	1. Plano de localización del proyecto. 2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite. 3. Registro fotográfico inicial. 4. Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación. 5. Geodatabase. Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental.

Por otra parte, se espera la entrega del PLAN DE TRABAJO requerido contractualmente según apéndice D.

Sin otro particular,

VIVIANA VILLAMARIN
ING. AMBIENTAL - UPTC

REVISIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No 2631 DE 2022 CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ. DEPARTAMENTO DE CASANARE"

En respuesta al documento remitido mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2023, nos permitimos realizar los siguientes comentarios:

	OBSERVACIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2023	**COMENTARIOS 31 DE MAYO DE 2023**
1	Marco legal: incluir lo en este capítulo lo correspondiente a RCD, (Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la resolución 472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD).	Atendida
2	Numeral 2.3 Demanda ambiental del proyecto: no se tienen comentarios respecto a ocupación de cauces ni aprovechamiento forestal (la información forestal permite identificar en buena medida las especies que serán objeto de aprovechamiento). Respecto a concesión de aguas superficiales no es del todo claro cómo se suplirá del recurso hídrico en temporada seca ya que las dos opciones indicadas dependen de la temporada de lluvias; siendo la primer opción el almacenamiento de agua lluvia (una opción con enfoque sostenible que se considera adecuada para el proyecto) y como segunda opción el permiso de concesión de aguas superficiales de las fuentes Cañada la Candelaria y Caño el Muerto las cuales acorde a lo citado: "En época de verano la Cañada la Candelaria y el caño el Muerto, identificados en el estudio hidrológico, presentan sequía, sin embargo, en época de invierno se considera viable disponer de estas fuentes para el aprovechamiento del recurso hídrico" Igualmente, respecto a residuos de construcción y demolición – RCD si bien señala que no se prevé la generación de RCD es necesario justificar en mayor medida, en lo posible estimando cantidades a generar y cantidades a emplear en la misma obra, esto con el fin de contar con soporte en caso de requerimientos por parte de la autoridad ambiental competente.	CONCESIÓN DE AGUAS: Se incluye una tercera fuente opcional para aprovechamiento de recurso hídrico, fuente que señalan todo el año podría suplir las necesidades de la obra. Por otra parte, es claro que el contratista plantea para el inicio de actividades el aprovechamiento de aguas lluvias, sin embargo, es importante mencionar que si bien el manual de interventoría del INVIAS indica que en caso de aprobación se "*viabiliza la ejecución de las actividades constructivas amparadas por los permisos y autorizaciones aportadas en el documento PAGA, así como las actividades que no implican aprovechamiento uso o afectación de recursos naturales susceptibles de obtención de permiso. Las actividades supeditadas a los permisos y autorizaciones que se encuentran en trámite solo podrán iniciarse una vez se obtenga la viabilidad por parte de la autoridad ambiental competente*", y considerando lo señalado: "*Se encuentra en proceso de radicación y trámite de la solicitud de concesión de aguas para la Cañada la Candelaria, el caño el Muerto y caño el Duya*", es necesario presentar en lo posible el soporte del trámite, esto para evitar diferencias respecto a los requerimientos ambientales citados tanto en el manual de interventoría del INVIAS como el apéndice D de la gobernación de Casanare (ver páginas 7 a 9).

	OBSERVACIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2023	COMENTARIOS 31 DE MAYO DE 2023
3	Capítulo 4. Línea base ambiental: a. Acorde a lo requerido en la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, volumen III – Línea base e impactos por tipo de proyecto, se solicita el anexo cartográfico con el análisis de influencia por componente para los medios abiótico, biótico y social.	Si bien se incluye un anexo denominado "ANEXO 5. Cartografía área de influencia", en el cual se presentan 4 archivos en formato DWG, estos no corresponden a lo requerido mediante la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, la cual en el volumen 3, numeral 6 (página 215) indica: "*se debe presentar en un anexo cartográfico, en donde se organiza la información cartográfica generada para la línea base, área de influencia y demás análisis y los metadatos. Esto es acompañado por la GDB del proyecto, en la cual se estructura y se almacena las capas que se utilizaron para la generación de la cartografía*" Se solicita verificar lo requerido y ajustar, este anexo cartográfico también es requerido mediante manual de interventoría: Estos formatos deben ser aprobados y entregados en físico y magnético por la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad, junto con el documento PAGA dentro del tiempo contractual establecido. **FORMATO** MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1). **ANEXOS (Físico y Digital)** 1. Plano de localización del proyecto. 2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite. 3. Registro fotográfico inicial. 4. Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación. 5. Geodatabase. Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental. 6. Documento PAGA. 7. Los demás que apliquen.
	b. Respecto a lo presentado en este capítulo, se evidencian las consideraciones para determinar : ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA iii. Presencia de áreas sensible en AID, respecto a este numeral se presenta la Ilustración 7. Información del área de interés, de la cual se solicita amablemente sea señalado los colores a que área de importancia corresponde.	Atendida
	v. Área de influencia componente socioeconómico: se identifican las veredas y resguardos en la zona, es importante una vez se tenga la respuesta por parte del ministerio señalar la necesidad o no de consulta previa.	En el numeral 3.1.9 Aspecto étnico se indica "*Se ha realizado consulta ante el Ministerio del Interior respecto a la necesidad de realizar consulta previa*", favor incluir fecha de solicitud y número de radicado.

	OBSERVACIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2023	COMENTARIOS 31 DE MAYO DE 2023
	vi. Aspectos arqueológicos: como sustento al no trámite de permisos respecto a patrimonio arqueológico es necesario adelantar la consulta ante el ICANH y relacionar el concepto por parte de esta entidad.	Se evidencia complemento acorde a las consultas realizadas, favor incluir en el párrafo "*se realizó consulta formal al ICANH con el fin de solicitar concepto y/o certificación de la aplicabilidad o no de un Plan de Manejo Arqueológico o la ejecución de las Fases del Programa de Arqueología Preventiva, para el desarrollo de proyecto.",* la fecha de radicación de la solicitud y número de radicado.
	ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA - COMPONENTE ABIÓTICO: se observa la caracterización de los suelos, es necesario incluir información de usos de suelo; en el documento también se incluye caracterización climatológica, temperatura, precipitación, humedad relativa, brillo solar, hidrografía y geomorfología, información que si bien no es de obligatoria conforme a lo requerido en la guía permite tener una descripción más amplia.	Atendido
	- COMPONENTE BIÓTICO: • FLORA: es necesario verificar e incluir en el PAGA lo correspondiente a especies amenazadas, identificación de especies en veda.	Pendiente, importante señalar que una vez consultado se presentan o no especies en veda, la información de flora presentada no contiene diferencias respecto a la versión entregada anteriormente
	• FAUNA: es necesario incluir el listado de especies por grupo taxonómico, rasgos ecológicos, verificar especies afectadas por atropellamiento; acorde a lo indicado en la guía ambiental los proyectos de complejidad media – alta deben consultar el mapa de vulnerabilidad a los atropellamientos de fauna del INVIAS (página 195, volumen 3) y señalar en el PAGA si se encuentran sitios críticos.	Pendiente, no se relaciona la consulta respecto a atropellamiento, la información de fauna presentada no contiene diferencias respecto a la versión entregada anteriormente.
	• HIDROBIOTA: indicar en el PAGA si se presentan o no ecosistemas acuáticos en el área de influencia, esto para no dejar vacíos y tener el panorama completo conforme a los requerimientos.	Atendido
	- COMPONENTE SOCIOECONÓMICO:	

	OBSERVACIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2023	COMENTARIOS 31 DE MAYO DE 2023
	• TERRITORIAL: además de la identificación de unidades territoriales, descripción de usos de suelo señalar las longitudes y tipo de intervención del proyecto, se sugiere incluir el modelo de tabla presentado en la guía ambiental (tabla 11. Referencia o modelo para la descripción territorial del proyecto)	Atendido, se visualiza la tabla No 9 con la información organizada.
	• DEMOGRÁFICO: en el PAGA se evidencia lo relacionado a habitantes (proyección de población DANE, población indígena por resguardos), es necesario complementar señalando los aspectos indicados en la tabla 13. Información de la línea base sugerida por tipo de proyecto para el componente demográfico, página 201. (Población por sexo, población víctima del conflicto, mujeres cabeza de hogar…)	Atendido
	• ESPACIAL: no se referencia información relacionada a este componente, favor complementar (se debe incluir información de cobertura y calidad de servicios públicos, servicios sociales, entre otros según lo señalado en el numeral 5.3.3, volumen 3)	Atendido
	• ECONÓMICO: complementar considerando lo señalado en la guía ambiental (numeral 5.3.4, volumen 3), entre lo que se señala actividades productivas, mercado Laboral, entre otros.	Atendido
	• ÉTNICO: aclaración respecto a la necesidad de realizar consulta previa, depende de lo indicado en la consulta realizada.	En el numeral 3.1.9 Aspecto étnico se indica "*Se ha realizado consulta ante el Ministerio del Interior respecto a la necesidad de realizar consulta previa*", favor incluir fecha de solicitud y número de radicado, si se cuenta con concepto incluir.
	• CULTURAL: es necesario realizar la consulta en las dependencias culturales acerca de la presencia de BIC en las áreas de influencia (requerimiento señalado en numeral 5.3.6, página 207). Indicar además de bienes de interés cultural si existen áreas de uso cultural o de importancia cultural.	Atendido
	• ARQUEOLÓGICO: según lo indicado en consulta con el ICANH, señalar en el documento lo indicado.	Se evidencia complemento acorde a las consultas realizadas, favor incluir en el párrafo "*se consideró necesario realizar consulta ante el Instituto de Colombiano de Antropología e historia – ICANH...*", la fecha de radicación de la solicitud y

	OBSERVACIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2023	COMENTARIOS 31 DE MAYO DE 2023
	• POLÍTICO, ORGANIZATIVO E INSTITUCIONAL: incluir información acerca de actores y organizaciones comunitarias e institucionales que se encuentran en el territorio, líderes de proyectos productivos, organizaciones campesinas. • TENDENCIAS DEL DESARROLLO: no se referencia información relacionada a este componente. • SOCIOPREDIAL: no se referencia información relacionada a este componente, favor complementar, es importante definir en el documento las posibles afectaciones y formas de tenencia.	número de radicado. Si se cuenta con concepto incluir. Atendido Atendido Atendido
4	4. Capítulo 5. Identificación de los impactos ambientales.	
	6.1. Identificación de impactos ambientales: se recomienda incluir el impacto Cambios en la composición florística, contaminación de suelos, alteración del mercado laboral local, cambio en la calidad de vida, generación de expectativas por beneficios sociales derivados del proyecto.	Atendido, se visualiza la consideración de impactos ambientales adicionales a los relacionados en la versión anterior incluyendo lo referente a los componentes biótico y cultural.
	6.2. Evaluación ambiental: la evaluación ambiental dentro del documento PAGA, se corresponde con la identificación de impactos en los escenarios sin proyecto y con proyecto, acorde a lo visualizado se incluye únicamente el análisis realizado al área con proyecto. Es importante evidenciar la situación previa al proyecto, identificando las actividades que mayor incidencia han tenido en el área de influencia.	Atendido
5	Permisos ambientales: respecto a concesión de aguas indicar si para dar inicio a las actividades de obra se aprovecharán aguas lluvias, igualmente, visualizar el inicio del trámite ante la autoridad ambiental competente.	En el documento, numeral 8, se incluye la aclaración respecto a las consideraciones del contratista para dar inicio a la obra. Como se señaló, es importante iniciar el trámite ante la autoridad ambiental e incluir soporte dado que según apéndice D de la alcaldía de Casanare es requerida la entrega de soporte para el inicio de actividades.
6	Capítulo 6. Programas de manejo ambiental: Incluir en las fichas la Identificación de la aplicabilidad del programa de acuerdo con la complejidad del proyecto	Atendido

	OBSERVACIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2023	COMENTARIOS 31 DE MAYO DE 2023
	Igualmente incluir en las fichas PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S) DE LA ELABORACIÓN NOMBRE(S): CARRERA Y NÚMERO DE (LAS) MATRÍCULA(S) PROFESIONAL(ES): FECHA DE ELABORACIÓN: FIRMA DEL PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S) DE LA ELABORACIÓN: Verificar en la impresión de las fichas que no salgan recortados los textos	
8	Sostenibilidad: acorde a la guía ambiental para la complejidad del proyecto es requerido incluir criterios de sostenibilidad para los enfoques ambiental, social, técnica, económica– financiera y de gobernanza, con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento se envía anexo a este documento la metodología para la evaluación de la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura de transporte AIKA del INVIAS. Es importante verificar porque la guía relaciona algunas fichas descriptivas, las cuales según lo indicado son "el instrumento con el cual se guiará la implementación y la posterior evaluación de cada uno de los criterios de la metodología de sostenibilidad", por lo que se recomienda verificar las disposiciones dispuestas en esta metodología.	Conforme a lo conversado se encuentra pendiente por entregar, una vez se cuente con las fichas se presentarán como anexo al PAGA
9	PRESUPUESTO: como fue conversado en mesa de trabajo se esperará la entrega del presupuesto una vez verificado el presupuesto publicado en SECOP.	Respecto al presupuesto amablemente se solicita sean plasmados estos valores en el formato del INVIAS y remitidos para validación.
10	Con el fin de facilitar la verificación se solicita ajustar el orden del documento como es indicado en la guía ambiental, permitiendo visualizar una vez descrito el proyecto, la complejidad del mismo y demás requerimientos. Esto como se indica en la guía ambiental:	Atendido

Respecto a las fichas de manejo se verifico:

	2			
PROGRAMA	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS			
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS 19 DE MAYO**	**COMENTARIOS 31 DE MAYO**
1 Manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X	Considerar en las acciones a desarrollar: - En el caso que se presente una afectación por manejo de materiales, residuos de construcción de áreas no previstas en los diseños, el contratista debe restaurar y recuperar el espacio público o zona afectada de acuerdo a lo que corresponda. - El almacenamiento de los materiales se debe realizar de acuerdo a su naturaleza y volumen y deberá estar debidamente señalizado e identificado. - Incluir como se efectuará el manejo para hierros, pinturas, cemento.	Atendido
3 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X	Indicar en acciones a ejecutar que se definirá un plan de manejo de tránsito (PMT)	Atendido
4 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	PAC-2.4-07	X	Si bien se señala el empleo de material de excavación, lodos y escombros en obra, es necesario plantear el manejo que se dará a los residuos potencialmente aprovechables (hierro, acero…)	Atendido
5 Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	NA	Incluir lo correspondiente al manejo de residuos especiales peligrosos (recolección y almacenamiento temporal)	Atendido, no obstante, en la ficha se señala que los residuos serán entregados a la empresa de aseo, sin embargo, como se indica en el numeral 3.1.7. Componente espacial – Servicios públicos, en la zona de influencia del proyecto no se

				presta el servicio de recolección de residuos sólidos por lo que resulta conveniente exponer como será la disposición.

No	**3**			
PROGRAMA	GESTIÓN HÍDRICA			
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS 19 DE MAYO**	**COMENTARIOS 31 DE MAYO**
2 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH-3.2-11	X	En acciones señalar que se llevara registro de derrames indicando fecha y sitio, además que se velara porque todas las sustancias químicas se encuentren rotuladas y se tengan a mano las fichas de seguridad.	Atendido

No	**4**			
PROGRAMA	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS 19 DE MAYO**	**COMENTARIOS 31 DE MAYO**
5 Protección de la fauna en vías	PBSE-4.5-16	X	Incluir en acciones la identificación de puntos críticos de atropellamiento, igualmente, el inventario de los atropellamientos debe ser registrado conforme cita la guía ambiental del INVIAS: "Es responsabilidad del contratista el diligenciamiento del aplicativo SUKUBUN, el cual recoge la información de avistamiento y atropellamiento de fauna de las vías a cargo del INVÍAS."	Atendido
6 Compensación ambiental	PBSE-4.6-17	X	Incluir, no se cuenta con esta ficha	Atendido

No	5			
PROGRAMA	MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS			
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS 19 DE MAYO**	**COMENTARIOS 31 DE MAYO**
1 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	PMIT-5.1-18	X	Ajustar en la ficha el código ya que se señala es PAC-2.2-05, código que se encuentra erróneo	Atendido

No	6			
PROGRAMA	GESTIÓN SOCIAL			
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS 19 DE MAYO**	**COMENTARIOS 31 DE MAYO**
2 Obras con participación comunitaria	PDL-6.2-22	X	Incluir, no se cuenta con esta ficha	Atendido

No	7			
PROGRAMA	COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERÉS SOCIOCULTURAL			
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS 19 DE MAYO**	**COMENTARIOS 31 DE MAYO**
1 Programa de Arqueología Preventiva	PPSI 7.1-24	X	Acorde a comunicación del ICANH (si se necesita o no adelantar un Programa de Arqueología Preventiva)	Sin comentarios
2 Protección al patrimonio cultural	PPSI 7.2-25	X	Incluir, no se cuenta con esta ficha	Atendido, sin comentarios

No	7			
PROGRAMA	COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERÉS SOCIOCULTURAL			
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS 19 DE MAYO**	**COMENTARIOS 31 DE MAYO**
Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas.	PPSI -7.4-27	X	No se cuenta con esta ficha (se deriva de la consulta previa, si es requerida o no).	Atendido, pendiente definir aplicabilidad según lo señalado por el Ministerio del Interior.

No	8			
PROGRAMA	GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS			
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS 19 DE MAYO**	**COMENTARIOS 31 DE MAYO**
1 Infraestructura de predios y servicios públicos	PGS-8.1-28	X	Incluir que de ser necesario se levantaran actas de seguimiento a los casos de reclamaciones por parte de la comunidad, así mismo realizar actas de compromiso en sitios que se utilicen de manera temporal, para exponer explícitamente acuerdos, condiciones de uso y compromisos de entrega.	Atendido

No	9			
PROGRAMA	ACCESIBILIDAD			
PROYECTO	CÓDIGO	APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA	COMENTARIOS 19 DE MAYO	COMENTARIOS 31 DE MAYO
1 Accesibilidad de la población e integración territorial	PA-9.1-31	X	Verificar el título de la ficha y código. En las acciones considerar: - Si es necesario adelantar mesas de trabajo con los actores claves para identificar en sus territorios lugares relevantes donde se puedan presentar situaciones de riesgo. - Realizar la socialización de acciones, acuerdos, actividades y obras a desarrollarse en el proyecto	Atendido

No	10			
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL			
PROYECTO	CÓDIGO	APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA	COMENTARIOS 19 DE MAYO	COMENTARIOS 31 DE MAYO
1 Atención a la comunidad	PPGI-10.1-32	X	Se recomienda verificar aspectos sociales adicionales como visualizar si se contarán con otros medios de atención (cuentas en redes sociales, buzones, entre otros) diferentes al correo relacionado e indicar que se contará con una oficina para la atención al ciudadano "Esta oficina debe estar en funcionamiento desde la etapa pre constructiva, ya que desde esta fase se adelantan actividades en las áreas técnica, ambiental y social y permanecerá disponible y abierta durante toda la fase constructiva hasta la recuperación de las áreas intervenidas, es decir hasta la última actividad de obra programada, en los horarios y sitios	No se incluye lo correspondiente a la oficina de atención al usuario, si bien se señala se atenderán solicitudes en la sede administrativa en Yopal, no se incluye lo referente a la oficina requerida, es importante señalar que esta oficina debe localizarse de acuerdo con la longitud del proyecto buscando garantizar la atención a la comunidad en la totalidad del proyecto.

No	10			
PROGRAMA	PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL			
PROYECTO	**CÓDIGO**	**APLICABILIDAD SEGÚN VERSIÓN COMPLETA**	**COMENTARIOS 19 DE MAYO**	**COMENTARIOS 31 DE MAYO**
			adecuados para facilitar el acceso de la población"	
2 Información y divulgación	PPGI -10.2-33	X	En acciones incluir: -Considerar si se emplearan medios tecnológicos (chat, Facebook, WhatsApp, entre otros) para la divulgación del proyecto, beneficios… -Señalar la metodología de divulgación.	Atendido
3 Cultura vial y participación comunitaria	PPGI -10.3-34	X	Incluir, no se cuenta con esta ficha	Atendido, sin comentarios
4 Inclusión social con perspectiva de género y transversalización.	PPGI -10.4-35	X	Ajustar nombre y código de la ficha. En acciones se recomienda verificar e incluir: -Se instalarán baños exclusivos para hombres y mujeres -Se debe elaborar e implementar un código de conducta de cero tolerancia con prácticas discriminatorias - Se debe vincular laboralmente a madres cabezas de familia, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones del proyecto. - Realizar campañas de sensibilización frente a temas como acoso y violencia de género.	Atendido

En esta versión el contratista incluye los anexos:

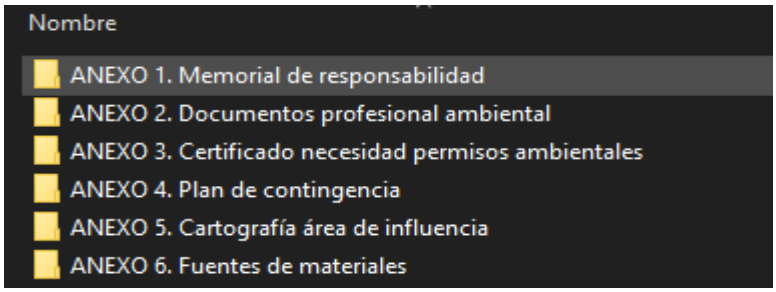

- Actualizar el anexo 3. Certificado necesidad permisos ambientales, precisar en concesión de aguas la tercera opción para demanda de recurso hídrico, señalar que para dar inicio a las actividades se prevé uso de aguas lluvias, como se ha señalado en lo posible relacionar soporte de inicio de trámite ante la autoridad ambiental.

NIT: 901666185-0

CERTIFICADO PERTINENCIA DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Se reportan los permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE", haciendo adecuado uso de los instrumentos técnicos y legales, según lo requerido por la Autoridad Ambiental Competente AAC "CORPORINOQUIA". La siguiente tabla relaciona los permisos requeridos y las medidas para aquellos que, pese a su necesidad, pueden suplirse por medio de terceros.

PERMISO/ CONCESIÓN/ AUTORIZACIÓN	MARCO LEGAL	NECESIDAD	OBSERVACIONES / MEDIDAS A IMPLEMENTAR
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Se requiere	Para la ejecución del proyecto se hace necesario la intervención de fuentes de agua superficial, específicamente en dos puntos en los cuales los afluentes interceptan con el tramo a intervenir. Sin embargo, para el tramo inicial de 3 kilómetros no se encuentran estas fuentes
Aprovechamiento Forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Se requiere	Se identifican especies arbóreas que requieren de aprovechamiento, sin embargo, es válidos aclarar, que estas no se localizan dentro del tramo de los primeros 3 kilómetros iniciales para la ejecución de obra.
Concesión de aguas	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Se requiere	Se aprovechará aguas lluvias almacenadas en zonas de préstamo y abrevaderos existentes, sin embargo, se considera necesario realizar solicitud de concesión de aguas para la Cañada la Candelaria y el caño el Muerto.
	Decreto 3930 de 2010		La ejecución de obras no requiere realizar vertimientos puntuales a fuentes de agua

- Anexo 5. Cartografía área de influencia: se presentan cuatro (04) archivos en formato DWG, no obstante, como se manifestó en la comunicación del 19 de mayo y se reiteró en apartados anteriores no cumple con lo requerido en la Guía ambiental del INVIAS, Volumen 3, numeral 6, es necesario ajustar conforme lo requerido.

Sin otro particular,

VIVIANA VILLAMARIN
ING. AMBIENTAL – UPTC

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	IVV 756,TOYOTA HYLUX, MODELO 2016	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO IVV756 18/01/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/06/2023
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

La suma de: Ocho millones de pesos m/cte ($8.000.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Toyota Hilux modelo 2016 y Camioneta Mitsubishi LC 200 Modelo 2015 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2016 PLACA IVV 756	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	CAMIONETA MITSUBISHI LC 200 MODELO 2015 PLACA WLK 841	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**

Periodo: Desde el 01 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,

JULIAN P. VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Bogotá D.C. 29 mayo de 2023 No. 004

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Toyota Hilux de placa IVV 756 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de mayo de 2023.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-973631-55 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

Holman Jovanny Garzon

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: IVV 756

Marca: TOYOTA HILUX

Color: SUPER BLANCO

Modelo: 2016

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de abril de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN	**JULIAN P. VALBUENA LOPEZ**
CC: 1.024.572.878-6	**CC: 7.174.643**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025085308

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IVV756	TOYOTA	HILUX	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 2KD-S517157 — REG: N — VIN: 8AJFR22G1G4580124

NÚMERO DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S

IDENTIFICACIÓN: NIT 810002747

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 142

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032015001746669

I/E: I

FECHA IMPORT.: 05/12/2015

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/12/2015	22/01/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

VALID 142451 09/20

LT06004258070

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	1	17	2023	1	19	2024	1	18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84912192 - 606588543	IVV756	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2494	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDS517157	8AJFR22G1G4580124	8AJFR22G1G4580124	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	3123376955	NIT	810002747	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	84912192	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y e[illegible] forma automática, ábrelo y haz click en el botón w[illegible] para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.01.17 09:48:37 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164088068

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LA SABANA S.A.

NIT: 900084968

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-012-001

Fecha de expedición: 2023/01/18

Fecha de vencimiento: 2024/01/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IVV756

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S517157

NRO. CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

VIN: 8AJFR22G1G4580124

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO GILBERTO LOPEZ GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

05-09-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-09-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	05-09-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	05-09-2016	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300027643

60947.0.0-1 05/13

Bogotá D.C. 30 mayo de 2023 No. 003

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. No. 40.043.205

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Mitsubishi L200 de placa WLK 841 para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022 en el municipio de Cravo Norte Departamento de Arauca, durante los días 1 al 30 de mayo de 2023.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 35252302423 del banco Bancolombia.

Cordialmente,

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. 40.043.205

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202302

Entre los suscritos a saber SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA, mayor de edad, vecina de TUNJA BOYACA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 40.043.205 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: WLK 841

Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L

Color: BLANCO SOLIDO

Modelo: 2015

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CL 78 2 114 LC 101 de la ciudad de TUNJA, y al celular 313 488 7231.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de abril de 2023.

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
CC: 40.043.205

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

equidad seguros

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2023-03-31	2023-04-01	2024-03-31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8107890500	WLK841	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2477	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	MITSUBISHI	L 200 2.5L	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4D56UCFJ1926	MMBJNKB40FD032802	MMBJNKB40FD032802	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIREZ PEDRAZA, SHIRLEY YINETH	3134887231	CC	40043205	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1501	890300625	890300625308	0	DUITAMA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 353500	$ 183800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 539400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160706524

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIMOTOS

NIT:	900178365	No. de Certificado de Acreditación:	10-OIN-008-001
Fecha de expedición:	2022/08/05	Fecha de vencimiento:	2023/08/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WLK841	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	MITSUBISHI	MODELO:	2015
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2477	NRO. MOTOR:	4D56UCFJ1926
NRO. CHASIS:	MMBJNKB40FD032802	VIN:	MMBJNKB40FD032802
LÍNEA:	L 200 2.5L		
COLOR:	BLANCO SOLIDO		

NOMBRE PROPIETARIO: CAMILO A. FLOREZ C. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

AMADEO GOMEZ YEPES

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018910754

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WLK841	MITSUBISHI	L 200 2.5L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.477	BLANCO SOLIDO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4D56UCFJ1926	N	MMBJNKB40FD032802

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MMBJNKB40FD032802	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PEDRAZA SHIRLEY YINETH Y OTRO(S)	C.C. 40043205

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352014000390338

LIE
I

FECHA IMPORT.
29/10/2014

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
16/02/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
02/08/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02005590630

Powered by CamScanner

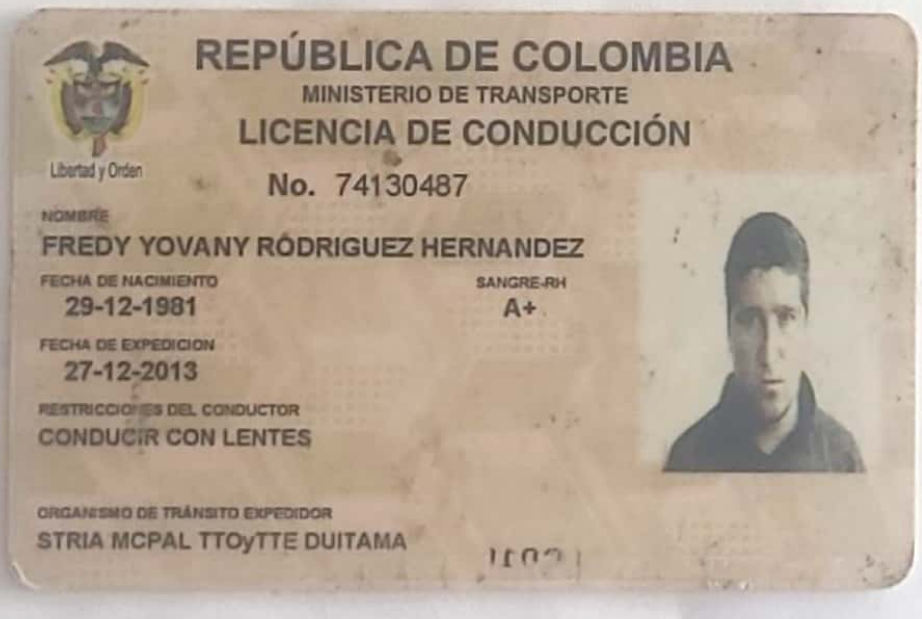

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 74130487

NOMBRE

FREDY YOVANY RÓDRIGUEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-12-1981

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

27-12-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2016	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01004732716

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1892 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 01 AL 31 DE 2023

PROYECTO: "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	ECG COLOMBIA SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	67454537	$ 280.000	PORVENIR	67454537	$ 1.120.000	$ 280.000			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	NUEVA EPS	67390716	$ 220.000	PORVENIR	67390716	$ 880.000	$ 220.000			
3	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7174643	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.750.000	$ 191.400	V	SANITAS	67454537	$ 110.000	PORVENIR	67454537	$ 440.000	$ 110.000	$ 55.000	$ 82.500	
4	FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ	7171892	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	FAMISANAR	67390716	$ 220.000	PROTECCION	67390716	$ 880.000	$ 220.000			
5	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	67390716	$ 88.000	PORVENIR	67390716	$ 352.000	$ 88.000			
6	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	67390716	$ 88.000	PORVENIR	67390716	$ 352.000	$ 88.000			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 27.900.000																																		$ 25.150.000	$ 1.750.440				$ 1.006.000			$ 4.024.000	$ 1.006.000	$ 55.000	$ 82.500		

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31 DE MAYO DE 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7171892** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2023 y 06 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Junio - 2023	68571790	14/06/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Junio**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7174643** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2023 y 05 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$11,830,000	0.06960	$823,400	$0	$0	Abril - 2023	67454537	09/05/2023	No
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$11,830,000	0.04000	$473,200	$0	$0	Abril - 2023	67454537	09/05/2023	No
230301	Porvenir	1															0		30	$11,830,000	0.16000	$1,892,800	$59,200	$59,200	Abril - 2023	67454537	09/05/2023	No
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$11,830,000	0.12500	$1,478,800	$0	$0	Mayo - 2023	67454537	09/05/2023	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Junio**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2023 y 05 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Abril - 2023	67454537	09/05/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Abril - 2023	67454537	09/05/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Mayo - 2023	67454537	09/05/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Abril - 2023	67454537	09/05/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Junio**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2023 y 06 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Junio - 2023	68571790	14/06/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Junio**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2023 y 06 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Junio - 2023	68571790	14/06/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Junio**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2023 y 06 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Junio - 2023	68571790	14/06/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Mayo - 2023	68571790	14/06/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Junio**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: MAYO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
2631 de 2022 CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	**2.135.000.000,00**	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.135.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		
3	**abr-23**	**$75.509.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		
4	**may-23**	**$75.009.000**	**$14.294.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		
TOTALES		**$216.369.000**	**$41.057.860,00**	**$257.032.860,00**					**$ 1.877.967.140**	**$ 1.877.967.140**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 216.369.000**	$ 41.110.110	**$ 257.479.110,00**
*IVA =19%	$ 41.110.110,00		
*			
VALOR TOTAL	**$ 257.479.110,00**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:15202147425 BYC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

seguros mundial® tu compañía siempre

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ,** expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029		**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS				
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

(No aplica para el presente periodo de revisión de EYD)

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

(No aplica para el presente periodo de revisión de EYD)

6.6.2 PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

(No aplica para el presente periodo de revisión de EYD)

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROGRAMA NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
"CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA PAZ"
PLAN DE CARGUE Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGUE

CÓDIGO	MDP-SINU-IN-SI-FI-2
VERSIÓN	1
FECHA	
PÁGINA	
RECIBIÓ	MASSIRIO (Ene. Mar.-Vie)

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL : CASANARE

PLAN DE CARGUE INICIAL ☐
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGUE ☒ No.
(La numeración de dichas de REPROGRAMACIÓN deberá coincidir con el No. de la MODIFICACIÓN DE COSTOS respectiva)
PLAN DE CARGUE FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: ..... ORD DE 2021 .....

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN Y PROSPERIDAD DEL ORDENAMIENTO SOSTENIBLE Y LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ET.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 2021

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATO INTERVENTORIA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

RESOLUCIÓN No: 0007 DE: 3/09/2021
FECHA DE INICIO: 13/09/2021

CONTRATO DE OBRA No: 1-CA-2021
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA MARCO SRL

CONTRATO DE OBRA No: ..... ORD DE 2021 .....
CONTRATISTA: CONSORCIO QUIMBAYA

PLAZO INICIAL: HASTA EL DIA DICIEMBRE 05 2021 (Dia Mes Año) (Incluir prórrogas)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/10/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) ($): $ 30.326.302.420,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) ($) HASTA EL DIA DICIEMBRE 05 2021 (Incluir todas las prórrogas y/o suspensiones): $ 30.326.302.420,00
FECHA DE REINICIO: (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $ -
PLAZO ACUMULADO HASTA EL DIA DICIEMBRE 05 2021 (Incluir todas las prórrogas y/o suspensiones): 0
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/12/2021 (Incluidas las suspensiones, reinicio y/o prórrogas)
FECHA DE REDAÇIÓN: (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $ -

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | Costos de Personal | Forma Regional | Total Dedicación Personal (Horas-Mes) | Valor Total ($) | Costos de Personal | Forma Regional | Participación (0 - max) | Valor Total ($) | ABC 2024 feb-21 | | mar-21 | | abr-21 | | may-21 | | jun-21 | | jul-21 | | ago-21 | | sep-21 | | oct-21 | | nov-21 | | dic-21 | | ABC 2025 ene-22 | | feb-22 | | mar-22 | | abr-22 | | may-22 | | jun-22 | | jul-22 | | ago-22 | | sep-22 | | oct-22 | | nov-22 | | dic-22 | | ABC 2026 ene-23 | | feb-23 | | mar-23 | | abr-23 | | may-23 | | jun-23 | | jul-23 | | ago-23 | | sep-23 | | oct-23 | | nov-23 | | dic-23 | | ABC 2027 ene-24 | | feb-24 | | mar-24 | | abr-24 | | may-24 | | jun-24 | | jul-24 | | ago-24 | | TOTAL | |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El martes 25 de abril de 2023, se llevó a cabo reunión presencial en las instalaciones de la Gobernación del Casanare, con asistencia de: Representantes de la Gobernación, Contratista, Consultor e Interventoría. Como conclusión, el Consultor aceptó las deficiencias en la elaboración de los estudios y diseños, se comprometió con la complementación de los estudios de tránsito y por su parte el Contratista realizará los ensayos faltantes del capítulo de geotecnia, acorde a la normatividad INVIAS, para hacer la reevaluación del diseño de la estructura del pavimento.

- El especialista de pavimentos del Contratista, informó en el comité del 18 de mayo, que de acuerdo a los compromisos en reuniones sostenidas con la Consultoría se decido trabajar con los datos de tránsito del año 2021. A la fecha ya se tiene un avance muy cercano al producto final, también se cuenta con los resultaos de laboratorio de los cuatro primeros kilómetros, la exploración se realizó para todo el corredor, pero se entregaron información de 9 apiques, con variaciones mínimas, con ello una mayor certeza de los resultados. Se espera los resultados de tránsito para finalizar la semana y realizar la modelación del diseño la próxima semana.

- En comité del 26 de mayo de 2023, el Contratista se compromete, hacer la entrega de la totalidad del volumen de diseño de pavimentos (17.5 km), en el transcurso del día. La interventoría indica que el diseño de pavimentos de los cuatro primeros km está en revisión y emitirá observaciones el próximo lunes 29 de mayo.

- La interventoría, recuerda, que el plazo establecido para la entrega de todos los estudios y diseños que está en ajuste, es decir que no fueron aceptados por el contratista en la revisión inicial vence el próximo 31 de mayo de 2023.

- Con relación al tema ambiental, se han venido realizando reuniones semanales para discutir a aspectos de documento PAGA y del presupuesto, ya se cuenta con una versión revisada V1, el día lunes 29 de mayo se realizó mesa de trabajo donde se definieron algunos lineamientos.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-INVIAS					
COMUNICACIÓN	Fecha de documento	DESTINATARIO			Asunto tratado
NUMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
22C01-AD-INV1002-00016	3/05/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Hoja de vida del gerente de interventoría
22C01-AD-INV1002-00018	5/05/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Preocupación por Demora en inicio de ejecución del convenio y desembolso de anticipo.
22C01-AD-1002-00018	8/05/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 25762
22C01-AD-1002-00020	9/05/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 22811
22C01-AD-1002-00020	11/05/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 26670
22C01-AD-1002-00021	24/05/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Respuesta al comunicado DT-CAS 28854

MATRIZ CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
COMUNICACIÓN	Fecha de documento	REMITE			Asunto tratado
NÚMERO		PERSONA	CARGO	ENTIDAD	
CGUAP-024-20200-010	6/05/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Información requerida instructivo vallas informativas 2023 para el contrato en referencia
Correo	9/05/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Envío documento PAGA para revisión por parte de la interventoría
CGUAP-024-20200-012	9/05/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	solicitud de cambio de profesional residente de obra

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-CONSORCIO GUANAPALO			
COMUNICACIÓN		DESTINATARIO	Asunto tratado

NUMERO	Fecha de documento	PERSONA	CARGO	ENTIDAD	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
22C01-AD-INV1002OROCUE-0004	19/05/2023	JULIAN BALVUENA	R. LEGAL	CONSORCIO VIAS ECG	Remisión concepto PAGA, Versión 1. Responde a correo electrónico del 9 de mayo de 2023.
22C01-AD-INV1002OROCUE-0005	29/05/2023	JULIAN BALVUENA	R. LEGAL	CONSORCIO VIAS ECG	Rta. al comunicado CGUAP-024-20200-12 Solicitud cambio de residente de obra

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE MAYO DE 2022.

PR 54+400, 2 de mayo de 2023. Visita conjunta Constructora, Interventoría y Alcaldía Orocué verificación predios con invasión del derecho de vía.	PR 54+400, 2 de mayo de 2023. Visita conjunta Constructora, Interventoría y Alcaldía Orocué verificación predios con invasión del derecho de vía.

PR 38+800, 4 de mayo de 2023. Ensayo Penetrómetro Dinámico de Cono.	PR 39+300, 4 de mayo de 2023. Ensayo Penetrómetro Dinámico de Cono.
PR 42+300, 4 de mayo de 2023. Ensayo Penetrómetro Dinámico de Cono.	PR 44+300, 4 de mayo de 2023. Ensayo Penetrómetro Dinámico de Cono.

PR 47+300, 4 de mayo de 2023. Ensayo Penetrómetro Dinámico de Cono.

PR 48+550, 4 de mayo de 2023. Ensayo Penetrómetro Dinámico de Cono.

PR 50+300, 4 de mayo de 2023. Ensayo Penetrómetro Dinámico de Cono.

PR 54+300, 4 de mayo de 2023. Ensayo Penetrómetro Dinámico de Cono.

PR 38+000. 31 de mayo de 2023. Visita conjunta Constructora e Interventoría verificación de predios Actas de Vecindad.	PR 38+000. 31 de mayo de 2023. Visita conjunta Constructora e Interventoría verificación de predios Actas de Vecindad.

8.3 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de junio de 2023 corresponde los informes semanales de No. 13 al 17.

https://app.invias.gov.co:8080/cifra/faces/contratos/reportelst.xhtml

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
25	25	2023-08-18	2023-08-24	2023-08-24				PROCESO	
24	24	2023-08-11	2023-08-17	2023-08-17				PROCESO	
23	23	2023-08-04	2023-08-10	2023-08-10				PROCESO	
22	22	2023-07-28	2023-08-03	2023-08-03				PROCESO	
21	21	2023-07-21	2023-07-27	2023-07-27				PROCESO	
20	20	2023-07-14	2023-07-20	2023-07-20				PROCESO	
19	19	2023-07-07	2023-07-13	2023-07-13				PROCESO	
18	18	2023-06-30	2023-07-06	2023-07-06				PROCESO	
17	17	2023-06-23	2023-06-29	2023-06-29	2023-07-26 08:06			TERMINADO	
16	16	2023-06-16	2023-06-22	2023-06-22	2023-07-26 07:58			TERMINADO	

Regresar

INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2023

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERA
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*19.104.000.000*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME DE ACTIVIDADES DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERA
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*19.104.000.000*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe del periodo de MAYO de 2023, se adelantaron los comités de obra para revisar el avance del contratista de obra en la etapa de ajustes de estudios y diseños, así como visitas de campo al tramo en estudio.

- El contratista presento dos alternativas en las cuales incluyen la estabilización de materiales granulares con las sales inorgánicas, estas alternativas de trabajo fueron rechazadas por esta interventoría teniendo en cuenta la misma naturaleza de la resolución expedida por el INVIAS, la 237 pues nos da las directrices o parámetros para los cuales este tipo de nuevas alternativas podrían ser utilizadas, entonces se emitió un concepto directamente desde la interventoría con las observaciones de todas las alternativas en este concepto de manera muy general, se le dijo al contratista que habían dos parámetros importantísimos que había que evaluar, primero el tema del tránsito, ya que el tránsito que tenemos en este momento es un volumen medio y para este tránsito y para las alternativas que presentaba el contratista en su informe de diseño de pavimentos la resolución es muy muy restrictiva en el tema del tránsito porque las alternativas que se presentan particularmente en esa especificación pues una alternativa es única y exclusivamente para días de bajo volumen de atrás, entonces se le hizo la observación al contratista en ese momento de que había que realizar esta verificación porque pues a la luz de la resolución claramente no podríamos usar esta tecnología. Se deben mirar diferentes alternativas porque claramente para para este nivel de tránsito que tiene el contrato no se podrían usar.

- Se realizó acompañamiento a reuniones citadas por el gestor del INVIAS.

- Se realizó recorridos al tramo desde el PR 2+200 hasta PR 12+200 de la vía Cravo Norte – Arauca.

- En comité con el INVIAS, la alcaldía reitera la necesidad de iniciar la obra lo más pronto posible, además indica que no se puede parar este inicio de obra por falta de los permisos ambientales para la mina para la aplicación de las nuevas tecnologías.

- Se realizó comités semanales de seguimiento de revisión de los estudios y diseños con la participación del municipio, contratista e interventoría.

- Del estudio de tránsito ajustado por el contratista y presentado a la interventoría, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial para el diseño de la estructura de pavimento.

- La etapa de pre-construcción se vence el día 1 de julio de 2023, lo que quiere decir que el 02 de julio de 2023 se debe comenzar la etapa de construcción, y hoy 31 de mayo de 2023 no se ha presentado por parte del contratista Consorcio Agua Linda una alternativa que se encuentre enmarcada dentro de las especificaciones de la entidad, por lo tanto, esta interventoría recomienda en caso de no tenerse dicha alternativa, iniciar la etapa de construcción con las condiciones contractuales atendiendo las observaciones básicas identificadas en la etapa de revisión estudios y diseños.

- El Inspector laboratorista tomo unas nuevas muestras de material de la mina de estudio, para el material para el tratamiento de las nuevas tecnologías y este fue debidamente empacado y enviado los laboratorios en la ciudad de Bogotá para complementar los respectivos ensayos. Además, es la persona encargada de llevar el registro de control de lluvias, manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina, toma de registro fotográfico de la obra y la revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

- Se realizó seguimiento a la programación para la revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños y/o Elaboración Del Cálculo De La Estructura Del Pavimento y/o Cálculos Estructurales y/o De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial. Para lo anterior, se ha venido realizando comités de obra técnicos y ambientales semanalmente, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados a fin de dar cumplimientos al plazo acordados para la entrega de los capítulos de Tránsito, Geotecnia y Pavimientos, que se estableció para el 31 de mayo de 2023.

- Adicional a lo anterior el grupo de especialistas de la Interventoría, ha emitido observaciones a las versiones del capítulo de pavimentos correspondiente a los cuatro primeros km presentado de forma inicial, para lo cual solicitó la subsanación de observaciones a capítulo de tránsito y geotecnia a fin de hacer una revisión de manera integral.

- En la parte ambienta se recibió la versión inicial del documento PAGA, documento que fue revisado y se emitieron observaciones, las cuales fueron entregadas el pasado 26 de abril y en el momento se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

- Se realizó acompañamiento en campo, a la visita del alcalde de Orocue y Contratista, para solicitar apoyo con la comunidad en caso de requerir permisos para ceder áreas o movimiento de cerca.

- Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Organizar y desarrollar reuniones y comités de obras.

- Efectuar el control de registros y archivo de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo. (Inspector de obra)

- Se realizó acompañamiento en campo, al Contratista que realizó ensayo de PDC cada 500 m, como complemento al estudio de geotecnia.

- Se realizaron recorridos desde el K38+000 y K55+500 de la vía Guanapalo-Orocue, a fin de verificar el estado de transitabilidad y las posibles emergencias que se puedan presentar en el tramo de vía

- Verificar que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Llevar un registro fotográfico del proyecto.

Atentamente;

CAMILO FLOREZ CORTES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA